

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARGANZUELA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a. Rommy Arce Legua

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

D^a. Julia Cañamero Benítez

D. Jesús Guerra Pérez

D. Jacinto Manuel Navlet

Armenta

D^a. Yolanda Vallina Pérez

D. Javier Santamaría López

D^a. Begoña Martín Cueli

D^a. Natalia Navarro Quintian

D. José María Martín Hernández

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D^a. M^a Paz Martín Moreno

D^a. Ana Helena Navarro Ruiz

D^a. Virginia Sanz Rodríguez

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa

D. Jesús Cuadrado Lozano

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés

D. José Francisco Nieto Heras

D^a Aurora Martín González

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ángel Alonso Calvo

D^a. Marta Marín Gómez

D. Santiago Campos Ruiz

D^a. Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

D. Javier Gámez Sánchez

D. Eugenio Manzano Latorre

D.^a M^a Teresa Navarro Otero

ASISTENTES:

D^a. M^a Carmen Castell, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular.

D^a. Erika María Rodríguez Pinzón, Concejala del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D. Antonio Piqueras Asolas

COORDINADORA

D^a. Almudena Álvarez García

En Madrid, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día 8 de marzo de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. ^a Rommy Arce Legua, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el Pº. de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todas, vamos a dar comienzo al Pleno de la Junta de Distrito de Arganzuela, del miércoles 8 de marzo de 2.017. Antes de empezar con el orden del día, me gustaría invitar a todos los presentes a acompañarnos en un minuto de silencio por las tres mujeres que han sido víctimas de la violencia de género en nuestra ciudad en el último mes.

Gracias. Antes de iniciar el orden del día del Pleno de hoy, vamos a dar lectura a la declaración del 8 de marzo, acordada por todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid y siguiendo el acuerdo de la Junta de Portavoces del Distrito de Arganzuela, procedemos a dar lectura a la declaración institucional.

La conmemoración del Día Internacional de las Mujeres ofrece el marco idóneo para que desde muchas ciudades del mundo explicitemos de forma unívoca, por encima de diferencias culturales, económicas o ideológicas, un necesario homenaje a la lucha en pro de la igualdad, la paz y el desarrollo que las mujeres de toda condición han protagonizado a lo largo de la historia. Sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, para que a través de esa sensibilización, los gobiernos tomen medidas o para que la ciudadanía lo exija a sus representantes, son los objetivos que define Naciones Unidas cuando aprueba o impulsa la conmemoración de una efeméride como la que nos ocupa, que antes de su institucionalización contemplaba ya, décadas de reivindicación por parte de los movimientos feministas. La realidad es muy elocuente y no deja lugar a dudas, en ninguna parte del mundo las mujeres se encuentran en una situación equiparable a la de los hombres, ni en el ámbito cultural, ni en el económico, ni en el educativo, ni en el laboral, ni en el político, ni en el social. Los datos que recogen las estadísticas nos lo muestran, y aunque la situación vaya cambiando con avances claros pero también con desesperantes retrocesos, no lo hace por el mero transcurso del tiempo, sino porque la sociedad lo reclama, especialmente lo reclaman las mujeres, quienes constituyen la mitad de la misma y sin embargo ocupan una posición de desventaja. Uno de los ámbitos que más claramente muestra la desigualdad de género es la invisibilidad histórica de las contribuciones de las mujeres. Durante años se ha silenciado y devaluado el aporte de figuras femeninas cuyo trabajo fue indispensable para el avance de la ciencia, la sociedad y la cultura.

En este marco, la Ciudad se configura como marco clave para la recuperación y divulgación de la memoria de las mujeres, de su historia robada. Porque Madrid, además de calles y edificios, es sobre todo sus ciudadanas y sus ciudadanos, es la gente que vive en ellas, que trabaja en ellas, y que nos visita. Madrid es también obra de las personas que han pasado por ella y que han ido construyendo nuestra Ciudad, configurando espacios físicos, pero también vitales y emocionales, espacios comunes, espacios públicos que nos ayudan a entrar en contacto con la historia de nuestra Ciudad y sentirla mucho más cercana, y por lo tanto mucho más auténtica. Es necesario que la Ciudad recupere la totalidad de su relato histórico, reajustando el desequilibrio sexista que ha olvidado y desconocido durante largo tiempo el protagonismo de las creadoras de cambio que han sido en tantos casos las mujeres. Este año se cumplen 90 años de la fecha que da nombre a una de las generaciones culturales más importantes de nuestra historia, la Generación del 27. Más allá de los siempre controvertidos límites que señalan

quién pertenece a una u otra generación, es indudable que el Madrid del primer tercio del siglo XX, ese Madrid de la denominada Edad de Plata por la calidad y el protagonismo de sus intelectuales y artistas, merece ser recordado, reconocido un siglo después. La Ciudad hace tiempo que reivindica y reconoce como propios a los autores de la época y sus espacios compartidos, pero no pasa lo mismo con Ellas, su memoria no ha sido integrada del mismo modo en el discurso cultural e histórico de la Ciudad. Su recuperación y su visualización nos permitirán replantear la urbe desde la perspectiva de Ellas, ofreciendo sin lugar a dudas un justo y necesario equilibrio memorístico. Se trata de ir perfilando así una Ciudad igualitaria, que garantice el derecho a la Ciudad a todo tipo de personas, a disfrutar de cualquier espacio desde el punto de vista de la seguridad, de la accesibilidad universal, de la autonomía de los colectivos más vulnerables, de la compatibilidad, de las diferentes esferas vitales a lo largo del día, una transformación urbana que no solo incluye a la reconstrucción física, sino también la recuperación de la memoria. Por todo ello el Ayuntamiento de Madrid rinde homenaje a aquellas mujeres cuya lucha por la libertad y la igualdad de derechos ha sido tan valiosa en la historia de nuestra Ciudad, en especial para aquellas cuya labor ha sido invisibilizada y ocultada. Se compromete a realizar acciones de redescubrimiento de la Ciudad, sus Distritos y Barrios, a partir de las contribuciones de las figuras históricas femeninas y sus obras, reconstruyendo los hechos desde otra mirada. Reivindica la vigencia de la lucha de la igualdad entre mujeres y hombres como motor de transformación social, reafirma su voluntad de seguir perseverando en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales. Destaca la necesidad de una educación en los valores de igualdad de género, la no violencia y el respeto a los derechos humanos, para que desde edades tempranas aprendamos a respetar y valorar la diversidad y promover la igualdad. Se afianza en su responsabilidad de atender a las situaciones de mayor vulnerabilidad social y económica que sufren las mujeres, y en especial aquéllas que viven situaciones de doble discriminación. Así, se compromete a cumplir con las iniciativas que este Pleno ha aprobado para apoyar a las familias monoparentales. Apoya iniciativas orientadas al empoderamiento económico de las mujeres en un cambiante mundo laboral. En el marco de su compromiso internacional con Naciones Unidas, por una aplicación efectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, por un planeta 50/50 en 2.030. En esta línea de empoderamiento, se compromete a buscar la máxima interacción de la mujer inmigrante en todos los espacios y programas municipales. Para finalizar, el Ayuntamiento de Madrid condena, una vez más, los asesinatos a causa de la violencia machista, así como las distintas manifestaciones de control sobre la vida de las mujeres y traslada su convicción de seguir trabajando en contra del silencio cómplice, y la impunidad social para seguir caminando hacia la consecución de un Madrid justo, igualitario y libre de violencias machistas.

A continuación seguimos con el orden del día del Pleno de hoy.

Punto 1.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Buenas tardes a todos. Iniciamos la sesión con el punto primero: aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguno de los grupos tiene alguna observación que hacer sobre el acta? Sí, adelante...

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes, en la página 4, en mi intervención 2ª, donde “la Exposición de Motivos es distinta a lo que aquí figura”, a nosotros... “*no nos lo han admitido*” falta. Y después en la página 5, en el párrafo 4º, “de hecho en una que no se ajustó al literal, hubo debate”... “*porque el Sr. Fernández hizo un comentario que no figuraba*”. Y por último el párrafo 6º, no es una afirmación, es una pregunta, “*¿en la Exposición de Motivos cada grupo puede decir lo que quiera?*” Nada más por nuestra parte.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pues tomamos nota para hacer las correcciones oportunas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguna observación más? Bueno, pues pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Julia Cañamero Benítez, portavoz de Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día. Continuamos con el punto segundo de la parte resolutiva.

Punto 2.-

“Aprobación de los Recintos Feriales del Distrito de Arganzuela para el año 2017”, para la celebración de los Festejos Populares que se desarrollarán en el Distrito durante este año.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Alguna observación que hacer? Sí, adelante.



D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Sí, hola buenas tardes. En una de las reuniones que hemos mantenido con la Policía Municipal, nos han indicado que se pueda contar con ellos a la hora de, me imagino que siempre se hace, pero que se cuente antes de vallar toda la instalación de los Recintos Ferials, porque ellos por su experiencia nos pueden aportar cómo hacerlo, sobre todo iluminando una de las zonas que están fuera del Recinto para evitar que sucedan agresiones, botellones... Entonces, ellos ven que una de sus mayores complicaciones a la hora de tener que cubrir toda la seguridad de los Recintos Ferials, no es casi lo que hay dentro, sino lo que está anexo y justamente circundando los Recintos. Entonces me proponían la instalación de luminosidad por fuera, en alguna zona determinada. Simplemente que, para cuando hagamos la predisposición para los Recintos Ferials, tengamos en cuenta a la Policía y sobre todo esos consejos que nos dan acerca de la luminosidad, no tanto dentro del Recinto sino justo en las zonas anexas. Nada más, gracias.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. No, por nuestra parte entendemos que eso se hace de oficio, ¿no?, el contar con todos los implicados, estamos de acuerdo...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, bueno, sí, efectivamente siempre contamos con todos los agentes municipales implicados en la organización de las fiestas. Bueno, pasamos a la posición de voto de los grupos. Ciudadanos.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

D. M.ª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

D. Jesús Guerra Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba el punto segundo del orden del día.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Antes de continuar con el orden del día del Pleno, quisiera hacer un breve comentario para aclarar a los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy en el Pleno que al finalizar el mismo, no vamos a abrir un turno libre de palabra, porque algunas de las personas que estamos aquí, muchas compañeras y compañeros también, queremos asistir a la

manifestación que ha convocado el Movimiento Feminista de Madrid, a las 7 de la tarde, y por tanto, ruego disculpas porque en el día de hoy no podremos abrir un turno libre de palabra al finalizar el Pleno. Solamente eso, continuemos...

Punto 3.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Propuesta de denominación de Plaza de Lucía Sánchez Saornil, a la plaza pública situada en la confluencia de la Calle Meneses con la Avenida del Planetario, que corresponde en el callejero oficial a los números 5, 7, 9 y 11 de la Avenida del Planetario.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Como muchos vecinos y vecinas del Distrito saben, recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha hecho unas obras de recuperación de este espacio público, que antes se encontraba bastante degradado y abandonado y que ahora acoge a una pista de patinaje y zonas para el descanso y el encuentro de los vecinos y vecinas de los barrios de Legazpi y Atocha. Un espacio que hasta el día de hoy carecía de nombre y que hoy, 8 de marzo, queremos unir a la figura de Lucía Sánchez Saornil, cuya memoria constituye un eslabón más de toda una genealogía femenina en defensa de la emancipación de las mujeres, la libertad y la igualdad de los sexos, el amor libre y el fin de una legislación discriminatoria.

Lucía Sánchez Saornil, para quienes no la conozcan o no hayan oido hablar de ella, cosa tampoco difícil porque hay muchas mujeres que han sido olvidadas en nuestra historia, fue una feminista, poeta y militante anarquista nacida en Madrid, justamente aquí en nuestro Distrito, para más señas en la calle del Labrador, en el barrio de Peñuelas. Como trabajadora de la Telefónica se afilió a la CNT siendo muy joven, fue una colaboradora infatigable de “Solidaridad Obrera” y de “Tierra y Libertad” entre otros periódicos anarquistas, así como una reconocida poeta del movimiento ultraísta Madrileño. Durante la guerra civil estuvo al frente de la sección española de la Solidaridad Internacional Antifascista, y finalizada la guerra pasó por los campos de refugiados de Francia, donde sufrió el amargo exilio junto con su compañera América, y posteriormente al volver a España tuvo que vivir en la clandestinidad hasta el año 54. Muere en el más absoluto anonimato en 1970, en la ciudad de Valencia.

Es un ejercicio de justicia reconocer la memoria de las mujeres olvidadas por la historia oficial. Sin la brecha que abrió la publicación “Mujeres Libres” de la que Lucía Sánchez fue una de las iniciadoras. Como a ella le gustaba decir, hoy todas las mujeres seríamos menos libres para vivir nuestra sexualidad, para elegir una maternidad consciente, para hacer política, para defender nuestros derechos laborales, para crear, en definitiva, estaríamos menos emancipadas. La democracia de la que disfrutamos hoy, los derechos que hoy volvemos a vindicar para las mujeres reconocidos por la Constitución, son parte de un camino muy largo, repleto de luces y de sombras pero, sobre todo, colmado de esfuerzos de muchas generaciones de mujeres que nos precedieron, en el que las anarquistas tienen un lugar de vanguardia. Lucía y sus compañeras fueron mujeres valientes que cometieron la osadía de proclamarse libres a sí mismas en la España de 1936, y tal cual lo declaraban en el primer número de la publicación “Mujeres Libres”: *“Mujeres Libres” nace para hacer oír una voz sincera, firme y desinteresada, la de la*

mujer, pero una voz propia, la suya. Ésta era Lucía Sánchez Saornil.

Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Poco que añadir, tan solo creo que es un día propicio para nombrar, denominar esta plaza como Lucía Sánchez, y resaltar su figura histórica, además en un día como es el día de hoy, 8 de marzo. Entonces, cuenta con nuestro respaldo y el de mi Grupo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ana María Nieto.

Dª. Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Hola, buenas tardes a todos. Desde el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo en que Lucía Sánchez Saornil se merece una calle en la ciudad de Madrid, pero nos hubiera gustado y por eso les queremos hacer una transaccional, nos hubiera gustado que se hubiera abierto un proceso participativo para dotar de nombre a la plaza. No sé si les parece bien que se debata la enmienda transaccional...

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pero, ¿quieren que abramos un proceso participativo para debatir el nombre de esta plaza, y someterlo a votación de los vecinos?, ¿qué es exactamente lo que ustedes plantean?

Dª. Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Sí, al igual que se ha hecho en otros espacios públicos del Distrito, que se abra un proceso participativo nos parecía normal, igual que anteriormente se ha hecho. Nos parecía una gran oportunidad de dar a los vecinos la voz, y que todos eligiéramos este nombre para la plaza.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, no sé a qué proceso se refiere, porque realmente no se ha abierto ningún proceso de esas características para dar nombre a ninguna plaza o calle de nuestro Distrito. Entonces, francamente creo que no tiene parangón. Lo que planteamos hoy es, como ya he planteado en mi exposición de motivos, el reconocimiento de una figura histórica vinculada al Distrito y a la historia de Madrid, en un día de reconocimiento de la figura de muchas mujeres que han pasado por nuestra ciudad y que están olvidadas. Hemos sacado en el Ayuntamiento de Madrid, una declaración institucional que ustedes comparten, porque parte del texto de la declaración que he leído, también va dirigida a ese reconocimiento oficial en el relato histórico que se establece en la ciudad de figuras femeninas como Lucía y otras muchas compañeras que fueron figuras centrales en la Edad de Plata. Yo creo que eso es lo que estamos planteando hoy, en un día además significativo en el que hemos compartido muchas de las personas que estamos aquí, un paro internacional convocado por el Movimiento Feminista, precisamente para reivindicar la lucha por la emancipación de la mujer, y por eso traemos esta propuesta, creemos que bastante al hilo del día de hoy.

Dª. Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Por

supuesto, como he dicho al principio de mi intervención, estamos totalmente de acuerdo con dotar de este nombre a la plaza, pero creo que los vecinos de Arganzuela hubieran dicho que sí y hubieran reforzado esta propuesta y que no hubiera salido solamente del Pleno, porque es una figura que, como bien has explicado en su biografía, es una gran poeta, una feminista, una luchadora por todo tipo de causas, una activista antifascista y creo que sería una propuesta con mayor valor y mayor peso, si hubiera sido de todos los vecinos de Arganzuela. Por eso traímos esta transaccional pero por supuesto que estamos a favor del nombre de Lucía Sánchez Saornil para una plaza del Distrito. Hubiera sido más participativo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, nosotros mantenemos la propuesta tal y cual la hemos expuesto aquí, y lo dejamos a consideración de su Grupo el apoyo a la misma... ¿continuamos? Tiene la palabra Mari Paz Martín.

Dª. Mª Paz Martín Moreno Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Presidenta. Sí que es verdad que sorprende que ustedes siendo tan participativos, no hayan preguntado a los vecinos. Miren, en este Distrito, los nuevos viarios se han puesto por consenso y no por imposición. Antes, cuando existían los Consejos Sectoriales se proponía entre todos varios nombres, y de ahí se elegía uno. Después, han sido los Consejos Territoriales, y si no, como hace poco tiempo, a petición de los vecinos se ha puesto el nombre de "Las Carboneras", aquí se ha aprobado. Aprovechando que hoy es el Día Internacional de la Mujer, ¿por qué no hacer un homenaje a todas las mujeres, a todas, dejando a un lado la ideología, a todas las mujeres que día a día luchan por la igualdad? Y entre todos, con esa premisa buscar un nombre para esa plaza. O qué mejor, un homenaje a todas las mujeres que injustamente han sido asesinadas a manos de su pareja o su expareja. Yo creo que tenemos que hacer un reconocimiento a todas, no a una, porque todas las mujeres luchamos día a día por nuestros derechos, y por tanto algo que englobe a todas las mujeres, no a una sola.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra la portavoz de Ahora Madrid.

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Hola, buenas tardes a todas las vecinas. Yo no me voy a enfangar en esta discusión porque realmente se trata de una propuesta concreta, y en este día concreto del 8 de marzo, estamos quitando protagonismo a esa mujer a la que se quiere reconocer con esa calle, entonces yo simplemente voy a leer, qué forma mejor de homenajear a una poetisa que leyendo sus poemas, entonces simplemente voy a tomar mi tiempo para leer estos poemas:

"Hay que seguir adelante con serenidad, con entusiasmo, hay que seguir hilvanando palabras, palabras que digan a todos cuál es su deber, un deber inexcusable que está por encima de nuestro propio destino, porque es el destino de la humanidad".

Ése es uno, y luego hay otro bastante bonito también:

“Madrid corazón del mundo, no ya corazón de España como túnica de Cristo, malhechores te desgarran, muchachos al parapeto, donde Madrid os reclama, adelante las mujeres, adelante, quién se tarda...” dice el poema “Madrid, mi Madrid”, de Lucía.

Yo creo que la propuesta que se propone desde la Concejalía no es excluyente. Que se abran otros procesos, eso en otro momento, pero se han aprobado en este mismo Pleno otras calles, la de la Carbonera, la del Teniente Coronel... que ahora mismo no recuerdo su nombre, pido disculpas, la de Juana Doña, y no se han abierto esos procesos participativos, entonces a lo mejor hay que repensarlo más adelante pero no concretamente en este proceso. Hagamos memoria, rindamos culto a las mujeres y rindamos homenaje a esta poetisa, y aprobemos la calle. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pues pasamos a la posición de voto de los Grupos. Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular.

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid.

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por mayoría el punto 3 del orden del día. Pasamos al punto cuarto.

Punto 4.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid para que la Junta de Distrito de Arganzuela, en colaboración con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, programe un evento en aras a concienciar sobre la exclusión sanitaria e instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que realice una segunda fase de la campaña “Madrid Sí Cuida”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Yolanda Vallina.

Dª. Yolanda Vallina Pérez, vocal vecina de Ahora Madrid. Buenas tardes a todas. Si bien es cierto que ni el Ayuntamiento de Madrid ni esta Junta tienen

competencias en asistencia sanitaria, sí las tienen en materia de salud pública de derechos humanos, haciendo así instar a los organismos e instituciones competentes al cumplimiento del artículo 43 de la Constitución, para que no quede ninguna persona sin tener cubierto este derecho por falta de información o por barreras burocrático-administrativas.

En este sentido desde que comenzó la campaña “Madrid Sí Cuida”, “Madrid ciudad libre de exclusión sanitaria” en febrero de 2016, hasta el 20 de noviembre de 2016 se han realizado 14.636 consultas en el servicio 010, en donde las personas manifiestan alguna incidencia con respecto a la falta de acceso a la asistencia sanitaria pública, y 493 explican haber sido facturados de manera ilegal. El cobro en urgencias es una ilegalidad. Desde los centros de Madrid Salud se ha dado información y/o acompañado a 659 personas, de las cuales el 96,63% fueron casos resueltos favorablemente y el 3,37 no reunía los requisitos. El número de personas en este mismo periodo de alta en el sistema sanitario de la Comunidad, es de 16.185 por lo que, en consecuencia con lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 y 22.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el grupo político de Ahora Madrid presenta la siguiente proposición: Que la Junta de Distrito de Arganzuela, en colaboración con el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias programe un evento, actividad o acción en aras de concienciar sobre la exclusión sanitaria en el Distrito, e informar a todas las vecinas y vecinos acerca de su derecho a la atención sanitaria para el 8 de abril Día de la Salud, dedicado este año a la lucha contra la exclusión sanitaria; instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que, en vista de los datos estadísticos recabados tras la campaña informativa de “Madrid Sí Cuida”, se realice una segunda fase de la campaña con el objetivo de que se pueda llevar la información a todas las personas de nuestro Distrito que se encuentren en situación de exclusión sanitaria. Queremos tarjetas “blue” para todas, no tarjetas “black”. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, tenemos la suerte en la Comunidad de Madrid, que es una de las Comunidades rebeldes junto a seis más contra la reforma sanitaria del Gobierno, lo que se traduce en que se atiende a todas las personas en situación irregular y por tanto no se deja a nadie sin atención sanitaria.

Un total de 26.810 personas se han acogido, desde entonces, a dos figuras administrativas conocidas con las siglas TIR, “Transeúntes Sin Permiso de Residencia”, que permite ver al médico, pediatra o enfermera, pero que no incluye recetas ni medicación; y una nueva, DAR, que ésta sí tiene prestación sanitaria, al que se acogen unas 15.000 personas que dan cobertura a los ciudadanos a los que el Real Decreto 16/2012 dejó sin Sanidad. Los datos de alta en el sistema público madrileño muestran que en poco más de un año, entraron en el sistema más personas que en los tres años anteriores, dato que también recoge la propuesta de Ahora Madrid. Estos datos, como ustedes afirman, se han conseguido por las instrucciones dadas por la Comunidad y por la campaña de “Madrid Sí Cuida”, que no la vamos a quitar ningún mérito. De esta manera no

podemos hablar de exclusión sanitaria en la Comunidad de Madrid. Examinando los datos que arroja la campaña de “Madrid Sí Cuida” en 2.016, en el que se atendieron como se ha comentado a unas catorce mil personas a través del servicio del 010, creemos que este servicio se tiene que mantener a través de una segunda campaña para continuar dando información a los ciudadanos.

En cuanto al texto de la proposición de Ahora Madrid, vamos a hacer una enmienda transaccional respecto al primero de los puntos, en cuanto habla de la programación de un evento o actividad, proponemos que se retire la parte del texto en que habla de “*en aras de concienciar sobre la exclusión sanitaria en el Distrito*”, ya que no entendemos que haya que concienciar cuando no hay exclusión sanitaria, y otra cosa es informar sobre el derecho a la atención sanitaria que recoge la iniciativa. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, ¿aceptan ustedes la transaccional?

Dª. Yolanda Vallina Pérez, vocal vecina de Ahora Madrid. No.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues continuamos. Tiene la palabra Marta Marín.

Dª. Marta Marín Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes a todos. Estamos totalmente de acuerdo en que el Área de Gobierno, Seguridad y Emergencias realice campañas de concienciación sobre la exclusión sanitaria y no puede ser de otra manera. Si desde la promulgación de la Ley General de Sanidad, Ley 14/1.986, siendo ministro de Sanidad y Consumo nuestro gran socialista Ernest Lluc, se creó un Sistema Nacional de Salud que ha sido uno de los legados más importantes que nos dejó el primer gobierno socialista, suponiendo un paso fundamental para garantizar el derecho de todos los ciudadanos al acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad, el objetivo prioritario era sustituir la caridad por derechos sociales, vinculando la protección sanitaria a la condición de ciudadano por el mero hecho de serlo. En consecuencia, apoyamos la propuesta. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Carmen Castell.

Dª. Mª Carmen Castell Díaz, concejala del Grupo Municipal Partido Popular. Lo primero que queremos decir es que creemos que ésta vuelve a ser un claro ejemplo de conducta desleal del Ayuntamiento de Madrid, con todas las letras, que vuelve a lanzar una campaña con la que pretende informar a las personas en situación irregular, de que pueden ser atendidos en centros sanitarios que dependen precisamente de la Comunidad y no del Ayuntamiento. Estamos ante una de esas iniciativas muy del estilo de Ahora Madrid, con mensaje engañoso y confuso para toda la ciudadanía. Por eso, entenderán ustedes que no les vayamos a apoyar.

Y en segundo lugar, brevemente pero entrando en el fondo de la iniciativa, blue, black, morada o del color del que la quieran vestir ustedes, esta Junta Municipal no tiene competencias en asistencia sanitaria ni tampoco la tiene el Ayuntamiento

de Madrid en general. Todos ustedes deberían saber que sólo el Organismo Autónomo Madrid Salud tiene exclusivamente asignadas competencias en materia de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos dentro del término municipal de la Ciudad de Madrid. En ningún caso tiene como competencia la atención sanitaria a los pacientes. No comprendemos, por tanto, por qué se trae a esta Junta esta proposición sobre exclusión sanitaria, sino es con otros fines demagogos, confusos o meramente políticos con los que ya ustedes pretenden acostumbrar a los vecinos, pero en los que no vamos a entrar. Digan ustedes lo que digan, hemos de recordar que el Partido Popular tiene un proyecto político que defiende que todos los ciudadanos tengan asegurada una sanidad pública, gratuita y de calidad y por tanto estamos comprometidos en la actualidad en la eliminación de barreras administrativas para que los pacientes reciban asistencia sanitaria independientemente de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren, y esto me apetecía mucho recordárselo porque es un trabajo en que lleva mucho tiempo implicada la Administración y que tiene mucho mérito, y eso sí es verdad, no lo que cuentan ustedes, por eso ya les adelantamos que no vamos a compartir sus ideas confusas, ni vamos a votar a favor de esta proposición, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Yolanda Vallina.

Dª. Yolanda Vallina Pérez, vocal vecina de Ahora Madrid. Simplemente, hay una parte de población excluida, española, como los parados de larga duración, los exiliados que vuelven a Madrid que están trabajando fuera o que vienen de visita y encuentran problemas en sus Centros de Salud en el momento de solicitar atención. También tenemos inmigrantes en situación irregular, los denominados desaparecidos del sistema sanitario. Por ello, consideramos importante y necesario dar el apoyo a esta proposición, para que no haya más personas sin sanidad, ya que es un derecho universal el acceso a la salud, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Abstención.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. En contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por mayoría el punto cuarto del Orden del Día. Pasamos al punto quinto:

Punto 5.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, para que desde la Junta de Distrito de Arganzuela, se incorpore en toda la publicidad institucional y merchandising el lema “Por unas fiestas libres de violencia machista”, que el lenguaje y el diseño empleado sea inclusivo no sexista.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Este punto lo hemos acordado tenerlo sin debate. Tiene en la palabra Begoña Cueli para la Exposición de Motivos.

Dª. Begoña Martín Cueli, Vocal-vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de su política de tolerancia cero y en su deseo de poder declarar Madrid una ciudad libre de violencias machistas, creemos indispensable seguir haciendo público el compromiso con el desarrollo de medidas de concienciación contra dichas violencias, la prevención y el apoyo integral a las víctimas. La violencia machista en todas sus facetas es una grave vulneración de los Derechos Humanos basada en la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, sustentada por una discriminación y opresión de carácter estructural y simbólica, en todos los ámbitos de la vida: social, ideológico, político, cultural, jurídico y económico, consecuencia del sistema hétero-patriarcal imperante en nuestra sociedad. Este sistema otorga a unos y otros, roles, normas y valores de género bajo un mandato normativo heterosexual que exige una única posible correlación entre el sexo, el género y la orientación sexual, las relaciones sociales y de pareja. La violencia machista no es una acción o acciones aisladas, es un entramado de conductas explícitas, mensajes normalizados y símbolos que estructuran nuestra sociedad con el objetivo último de mantener la sumisión de las mujeres con respecto a los hombres. Asimismo, no permite la existencia de ningún cuerpo, modelo, y/o comportamiento sexual y de género que transgreda los límites marcados por dicho sistema hétero-patriarcal vigente. Por estos motivos, es necesario ampliar la mirada y considerar la violencia machista, también aquella violencia ejercida contra las personas que no se ajustan a dicho sistema, como las personas LGTBIQ. Se requiere de una transformación amplia, ya que como anteriormente se remarcaba, se trata de un problema estructural, de modo que la sociedad se implique, tanto en la prevención para evitarla como en el rechazo contundente y amplio hacia las agresiones machistas. Estos cambios deben extenderse también a los espacios de ocio y fiestas de nuestra Ciudad. Para ello, todas las personas debemos implicarnos en realizar una profunda reflexión sobre la violencia machista y trabajar conjuntamente para conseguir unas fiestas de la Ciudad de Madrid que sean espacios y momentos libres de agresiones machistas, tanto para las mujeres como las personas LGTBIQ. Es necesario destacar que la violencia machista no es sólo la agresión física o la violación, sino que existen muchas otras manifestaciones, comentarios, gestos o miradas degradantes sobre el cuerpo de las mujeres. No vamos a consentir que en los espacios de fiesta se aliente el “todo vale” en nombre del alcohol y la diversión. Sin embargo, por desgracia en estas fiestas, este tipo de actitudes se incrementan, por lo que consideramos

imprescindible trabajar en la prevención, así como dotar de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. En Ayuntamientos como el de Pamplona, para los Sanfermines, Zaragoza para El Pilar, y Vitoria, ya se han puesto en marcha unos protocolos y campañas de actuación en pro de la sensibilización y concepción de un ocio libre de violencia machista e igualitario. Creemos que desde el ámbito institucional se han de marcar las pautas, así como poner en la agenda política esta temática. Por ello desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid en el Distrito de Arganzuela, instamos a la Junta de Distrito de Arganzuela a: Que toda la publicidad institucional y merchandising que se saque desde la Junta Municipal de Arganzuela, incorpore el lema *“Por unas fiestas libres de violencias machistas”*, y que el lenguaje y el diseño empleado sea inclusivo y no sexista. Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de Información por unas Fiestas Libres de violencias machistas. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto quinto del Orden del Día. Pasamos al punto sexto:

Punto 6.-

Proposición del Grupo Municipal Socialista sobre el vallado y limpieza, en cumplimiento de la normativa vigente, del solar situado en la esquina de la calle Cobre con Párroco Eusebio Cuenca.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Este punto acordamos tenerlo sin debate. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes Sra. Presidenta, con su permiso. Yo sí voy a intentar mantener el compromiso que adquirimos en la Junta de Portavoces y voy a colaborar para que podamos terminar pronto y poder asistir a los actos y manifestaciones convocadas

en favor de la lucha de la igualdad y en defensa de las mujeres. Como se acordó sustanciarla sin debate, con mayor motivo. Esta iniciativa mía no hace falta explicarla, ni justificarla, simplemente con darse un paseo por el solar es suficiente. Por tanto, sin más explicaciones voy a leer la parte propositiva para que se sepa qué estamos aprobando: que la Junta de Distrito inste a las Áreas correspondientes para que cumplan y hagan cumplir la ordenanza de limpieza, y de espacios públicos y gestión de residuos, llegando en su caso a aplicar la ejecución sustitutoria. Igualmente que, en el caso de que la parcela sea de titularidad municipal, se estudien posibles usos tales como huerto urbano etc., y llegado el caso, para ampliar el garaje de los coches de la Policía Municipal, como ya se ha hecho con otro anexo, liberando las áreas de reserva en la calle Bolívar y Plomo para que sean utilizadas por los vehículos de los ciudadanos y de los vecinos, y no por la Policía como ocupa toda la calle. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D. M. Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto sexto, pasamos al punto séptimo:

Punto 7.-

Proposición presentada por el Grupo Socialista para que los órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela procedan a implementar un plan de refuerzo en la seguridad y limpieza en el entorno de la Avenida del Planetario con calle Meneses.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Este punto acordamos también tenerlo sin debate. Tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias, bueno, a lo largo de este mandato se ha puesto de manifiesto ya en varias ocasiones, el aumento de la práctica del botellón en el entorno del Parque Enrique Tierno Galván, especialmente alrededor de la zona del anfiteatro.

Sin embargo en los últimos tiempos, se ha venido produciendo un desplazamiento desde este punto hasta el entorno de la Avenida del Planetario con Calle Meneses, precisamente la plaza que hemos nombrado hoy, donde en estos momentos se encuentra una pista de patinaje además de una serie de infraestructuras y techados. Como consecuencia de esto, el número de problemas relacionados con la limpieza y la convivencia ha aumentado, tal y como nos han puesto de manifiesto algunos vecinos y vecinas que residen por la zona. Por ello y sin ánimo de criminalizar o de perseguir a la juventud, sino de mejorar la convivencia vecinal e intergeneracional, consideramos oportuno reforzar la seguridad y limpieza en el entorno, al mismo tiempo que se avanza en el desarrollo de planes de ocio alternativos y saludables. Por todo ello, proponemos que los Órganos competentes de la Junta Municipal de Arganzuela procedan a implementar un plan de refuerzo en la seguridad y limpieza en el entorno de la Avenida del Planetario con calle Meneses. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto séptimo del orden de día, pasamos al punto octavo.

Punto 8.-

Proposición del Grupo Municipal Socialista para instar a las Áreas competentes para que se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar la acumulación de suciedad alrededor de los contenedores, desarrollar campañas de sensibilización y que se refuercen los controles por inspectores municipales.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Este punto acordamos también tenerlo sin debate. Tiene la palabra Ana María Nieto.

Dª. Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Hemos recibido numerosas quejas de vecinos denunciando la

suciedad que se acumula alrededor de los contenedores de basura en distintos puntos del Distrito. Incluso el programa de radio "La Calle No Se Calla" de la emisora "Radio Sol XXI", se ha hecho eco de una queja referente a la suciedad en las aceras del Distrito, en particular en la esquina de la calle Juan Duque con la calle Fósforo, donde se acumulan bolsas de basura en la acera e incluso en un banco situado en esta intersección, lo que provoca numerosas molestias a los vecinos de la zona. Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone acordar que la Junta de Distrito de Arganzuela inste a las Áreas competentes para que lleven a cabo las siguientes acciones: Que se lleven a cabo las medidas necesarias para evitar la acumulación de suciedad alrededor de los contenedores en el Distrito, lo que provoca esas molestias antes mencionadas, en colaboración con los movimientos vecinales existentes en el Distrito. Que se desarrollen campañas de sensibilización con actividades, charlas, conferencias, talleres, que promuevan la difusión de prácticas básicas de educación cívica municipal en los Centros Culturales, Colegios e Institutos del Distrito. Y por último, que se refuercen los controles de los contenedores de basura del Distrito por inspectores municipales. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

Dª. Julia Cañamero Benítez, Portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid. A favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Se aprueba por unanimidad el punto octavo del orden de día.

Punto 9.-

El punto noveno hace referencia a la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista para que la Junta Municipal de Arganzuela, incluya en la Programación Cultural actividades diversas en conmemoración del 75 Aniversario de la Muerte de Miguel Hernández.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Este punto acordamos también tenerlo sin debate. Tiene la palabra Ana María Nieto.

Dª. Ana María Nieto Castillo, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista.

Muchas gracias otra vez. El próximo 28 de Marzo se Cumple el 75 aniversario de la muerte del poeta Miguel Hernández. Condenado a pena de muerte, se le conmuta por la de 30 años de cárcel, pero no llega a cumplirla porque muere de tuberculosis a la edad de 31 años en la prisión de Alicante. Miguel Hernández, un símbolo de la represión franquista, fue un gran poeta comprometido con la libertad y con la democracia, y es de justicia rendirle el homenaje que se merece. Por ello traemos la siguiente proposición: Que la Junta Municipal de Arganzuela incluya en la Programación Cultural prevista para el presente año, diversas actividades culturales en los Centros Culturales, Colegios e Institutos del Distrito, en conmemoración al aniversario de la muerte de Miguel Hernández, tales como lecturas de sus obras, dramatizaciones, conferencias... Y me gustaría acabar la proposición con una poesía que expresa el dolor que provoca la guerra:

“Sentado sobre los muertos que se han callado en dos meses, veo sus zapatos vacíos y empuño rabiosamente la mano del corazón y el alma que lo mantiene, que mi voz suba a los montes y baje a la tierra y truene, eso pide mi garganta desde ahora y desde siempre”. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muchas gracias, pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Jesús Guerra Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid. Muy a favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobado por unanimidad el punto noveno del orden de día.

Punto 10.-

El punto décimo hace referencia a la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, instando a la Junta para que solicite al Órgano competente la eliminación del carril bici en la calle Toledo, en el tramo comprendido entre la Glorieta de Pirámides y Puerta Toledo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la Palabra Maite

Navarro.

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Buenas tardes a todos y a todas. Pues nada, de nuevo una chapuza más del Gobierno de Ahora Madrid, y esta vez de considerable envergadura, el carril bici de la calle Toledo. Pues mira, yo estaba muy contenta con la posibilidad de transitar con mi bici, con mayor seguridad por esa calle, pero todo mi gozo en un pozo. Decir que los que diseñaron este carril no deben saber ni lo que significa circular por Madrid en bicicleta, y casi dudo que sepan lo que es una bici. No sé si se han dado una vuelta por esta chapuza altamente peligrosa. Les invito a todos a que se den un paseo por el carril, incluso que sean lo suficientemente valientes para utilizarlo. Nosotros lo hicimos hace dos semanas y la verdad es que fue un acto de valentía, sobre todo Eugenio. Voy a proceder a enumerar los peligros y problemas que este carril tiene:

Uno, las entradas en el carril bici por la Puerta de Toledo sentido descendente, y por la Glorieta de Pirámides sentido ascendente son antinaturales, dado que el ciclista accede habitualmente desde el carril derecho, y por tanto genera mayor riesgo para los ciclistas de lo que había antes.

Dos, para seguir el carril los giros hacia la derecha de la Puerta de Toledo sentido ascendente y de la Glorieta de Pirámides sentido descendente, requieren cambios de varios carriles generando riesgos que antes no existían. Y ¿qué consecuencias tenemos de todos estos problemas generados por esta chapuza? Bueno, pues que este carril lo utilizan coches y motos, y al estar vacío, se culpabiliza al ciclista, y ya es lo que nos faltaba. Si el ciclista decide circular por otro carril para evitar los riesgos del carril bici, se enfrenta a que los automovilistas sean más hostiles con nosotros. En serio, ¿ustedes quieren que Madrid sea una ciudad más amable para la bicicleta, más sostenible, con una mejor calidad del aire?, de momento con sus medidas sólo están causando crispación. El problema es que lo hacen sin consenso y mal gestionado, chapuza. Esto parece una cuestión más de llenar la cuota. Aquí se prometió invertir ocho millones de euros en el 2017 en 32,5 km. de carril bici para final de año, e incluso en el 2018 vamos a llegar a los 75 km. de dicho carril, vamos que no importa si se hace bien o mal, el caso es tener kilómetros de carril bici. Y decimos de dudosa seguridad por no decir peligroso, y esto no lo decimos nosotros, no lo decimos Ciudadanos, esto lo recogemos de las miles de quejas que seguro que han visto en blogs. El caso es que hemos estado con una Asociación, Madrid Ciclista, que cuenta con más de cien asociados, y con los cuales nos dimos una vuelta, y la verdad es que nos enseñaron que el carril bici está mal diseñado, es peligroso. Tengo un vídeo y fotos que tiene aquí Eugenio que pongo a disposición de quien quiera verlo, luego se lo enseño porque la verdad es que es un vídeo que da miedo, seguramente ya lo hayan visto.

Es preocupación de este Grupo Político, la seguridad de los Ciclistas y la buena movilidad en Madrid, y no me voy a extender más en los peligros que entraña este carril, porque entonces este Pleno sólo trataría de esto. No obstante voy a proponer posibles soluciones, porque nos gusta dar soluciones.

Uno: la circulación ciclista integrada en el tráfico, carril con límite de velocidad a 30 km/h, en el que puedan circular bicicletas. Carril que funciona bien, ya que el tráfico de la ciudad se está acostumbrando. Esto de la bicicleta también tiene una base pedagógica.

Dos: fomentar el uso del transporte público. Al poner este carril, los autobuses y otros transportes colectivos se ven afectados por el atasco, con lo cual el transporte público se ve afectado y eso no puede ser. Por lo tanto, instamos a la

Junta para que solicite al Órgano competente la eliminación del carril bici de la Calle de Toledo en el tramo comprendido entre la Glorieta de Pirámides y Puerta Toledo.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Javier Santamaría.

D. Javier Santamaría López, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes, especialmente hoy a las mujeres en este día tan especial. Bueno, según decían en la proposición, ustedes comentaban que hacia dos meses de este carril bici, bueno no es correcto, es un mes (dos semanas, interrumpe Mayte Navarro), dos meses me parece que pone en la proposición, sí..., bueno. No decimos en Ahora Madrid que no haya que evaluar posibles problemas que pudieran surgir, pero dennos más tiempo por favor. Desde Ahora Madrid tenemos un objetivo firme para frenar la contaminación y mejorar la calidad del aire, por eso se van a crear en la ciudad de Madrid más de 36 nuevos km. de carril bici, de los cuales 13,5 son carriles exclusivos para las bicis. Este tramo de la calle Toledo no es una ocurrencia, une los ejes que van desde Moncloa, del Paseo Moret, Pintor Rosales y Ferraz, con Madrid Rio, el eje de Antonio Leiva, Avenida de Oporto y Eugenia de Montijo, un proceso más ambicioso para unir la periferia con el centro. Por ello pensamos que hasta que no se abra todo el eje de este recorrido, no se pueden tener datos reales de la circulación de las bicis. Ahora se dice, pasan pocas bicis y es correcto, pero no está abierto totalmente el eje, con lo cual no podemos tener datos reales, quieren ya tener unos datos que no existen.

Por ello el carril bici está situado a la izquierda, ¿porqué?, para evitar interactuación con el bus y con el aparcamiento en batería. Si ponemos las bicis a la derecha, los coches que ahora están en batería podían tener una nula visibilidad y podrían tener mucho más peligro. El ancho generoso del carril, permite una distancia lateral de resguardar amplia, y además las cajas de giro facilitan unos giros hacia la derecha, ya que el ancho del carril permite incluso la detención de las bicis para el sentido del giro.

Repite, conecta con la red de cinco carriles y permite un itinerario más amplio. Este itinerario se va adaptando según el tipo de vía, por eso tenemos carriles bicis sesgados unidireccionales, bidireccionales, ociocarriles con bandas de protección. Por ello me gustaría preguntarles si ustedes esto lo hacen con algún dato fehaciente o es una mera opinión. ¿Qué proponen realmente para mejorar la calidad del aire y para frenar la contaminación? Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra Ángel Alonso.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Sí, buenas tardes de nuevo. La verdad que al Grupo Socialista nos cuesta mucho, de hecho no lo vamos a hacer, votar para que se elimine un carril bici de la ciudad de Madrid. Nosotros estamos a favor de que se construyan muchos carriles bicis y que se generalicen medios alternativos de transporte público, privados, no contaminantes, que eviten la contaminación atmosférica que sufrimos y que hagan la ciudad más habitable para todos. Dicho esto, tampoco estamos a favor de que se pongan carriles en cualquier lugar, de cualquier manera con el objetivo de cubrir el expediente. Carriles que parece ser que son peligrosos para ciclistas, para

vehículos, inutilizables y que pueden ser hasta innecesarios. Esto no es de mi opinión aquí ni de mi cosecha, aquí ha habido muchas opiniones de un lado y de otro, nosotros aquí somos más modestos y atendemos a la opinión de los vecinos, de los técnicos, de la Policía Municipal, de clubs ciclistas, que parece que saben más que nosotros de esto. Como rectificar es de sabios, y analizar los problemas, y no pasa nada por decir esto no va o sí va, pues proponemos al Pleno una enmienda transaccional, proponemos a Ciudadanos que es quien la presenta, ¿no?, la puedo leer yo o la lee el Sr. Secretario que la tiene ya en sus manos...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. El texto de la transaccional que presenta el Grupo Municipal Socialista, es: “instar a la Junta Municipal para que, ante la problemática planteada por el carril actual, se inicie un proceso con la participación de los Servicios Técnicos Municipales, Policía Municipal, Mesa de Movilidad del Foro, Club Ciclistas y vecinos en general, y se proceda a rediseñar y a modificar, en su caso, el carril bici atendiendo a criterios técnicos de seguridad y de utilidad para todos”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Aceptan ustedes la transaccional?

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues, lo que vamos a hacer es una “in voce”. Antes de nada quiero decirle al compañero de Ahora Madrid, que yo esto no lo he tachado de “ocurrencia” nunca, lo he tachado de “chapuza”. A mí me encanta la idea del carril bici porque me gustan las bicis, pero es que me gusta que se haga bien, que se pueda utilizar y ¿en qué me baso?, en la experiencia y en la observación para empezar, y en datos porque he ido allí y lo he comprobado. Quisiera incorporar a la transaccional del Grupo Socialista: “realizar el estudio en tres meses, y que se exponga en el Pleno de Junio su resolución, incluyendo entre las opciones a debatir su eliminación, tal y como está diseñado”.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, ustedes dirán si aceptan la transaccional “in voce”.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Al Grupo Socialista le importa el fondo de las cosas y no andar con “tiquismiquis”, o sea no tenemos inconveniente en que se incorpore lo de los tres meses que ojalá se cumpla, y no descartamos como solución en ningún momento, el que también la solución puede ser eliminarlo, entonces la admitimos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Entonces, lea usted cómo quedaría...

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Incorporar: “realizar el estudio en tres meses y que se exponga en el Pleno de Junio su resolución, incluyendo entre las opciones a debatir su eliminación tal y como está diseñado”

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Pero el cambiarlo es eliminarlo tal y como está...es que es lo mismo.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. ¿Se acepta la transaccional?

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Por supuesto, sí.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno pues continuamos, tiene la Palabra Mari Paz Martín.

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. Gracias Sra. Presidenta. A ver, ustedes hablan de datos reales, pues datos reales son las quejas de los vecinos durante el mes que lleva el carril bici. Yo les invito a que se paseen diariamente por ahí, por la mañana, por la tarde o por la noche. Según ustedes es para ofrecer mayor seguridad a los que se desplazan en bicicleta por Madrid. ¿Seguridad, es que para acceder a dicho carril tengan que cruzar una Glorieta llena de coches circulando?, no. Prueba de ello es que apenas lo usan, se cuentan con los dedos de una mano quién va en bici por ese carril, porque lo hacen por el carril de la derecha y tienen prueba gráfica, y si llevan niños van por la misma acera. Mire, ¿sabe quién usa las bicicletas?, pues en verano con el buen tiempo, los fines de semana vemos unos cuantos ciclistas y por las noches, vemos chavales de Puerta Toledo a Pirámides a modo de apuesta, bajando sin freno la calle de Toledo, eso sin tener carril bici, o sea con un carril bici se puede imaginar, de hecho ya ha habido un atropello porque ya tienen un carril exclusivamente para ellos. Pues esto desde luego no es garantizar la seguridad a los que van en bici. En cuanto a que así se cuida el medio ambiente, pues cuidar el medio ambiente provocando atascos gratuitamente va a ser que no, porque, mire, el enfado de los vecinos de la calle Toledo es mayúsculo. Han pasado de tener atascos esporádicos a tener atasco todos los días en las horas punta, se ha reducido de tres a dos carriles, y ustedes es que no han tenido en cuenta ni las cinco líneas de autobuses de la EMT que pasan por esta calle, ni la guardería ni la ruta de los colegios, ni los papás que llevan a sus hijos al cole en coche. Porque les recuerdo que la calle Toledo, además de ser la entrada al centro para los que vienen de la zona sur, es la zona de acceso a los colegios que tenemos, tanto en este Distrito, como es el Tomás Bretón como Joaquín Costa, y si subimos un poco más, el centro Vázquez de Mella. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la proposición que ha presentado el Grupo Ciudadanos porque consideramos que lo que han hecho no tiene sentido lógico.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Mayte Navarro.

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues yo creo que ya está todo dicho. Así que muchas gracias a todos.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Santamaría.

D. Javier Santamaría, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid. Hola, buenas tardes de nuevo. Entendemos la transaccional del PSOE, la “in voce” de Ciudadanos, pero queremos cambiarla un poquito si es posible. Vamos a ver, entendemos la preocupación, pero por favor no demos la resolución del grupo de trabajo ya como concluida. Modificar, incluso eliminar, estamos tomando la

determinación desde aquí. Si queremos un grupo de trabajo a tres meses vista, dejemos trabajar al grupo de trabajo, a la Policía, que yo no sé dónde se sacan el tema del accidente, habría que preguntar a la Policía por qué no nos han informado de nada y planteamos una transaccional, diciendo que dejemos trabajar al grupo de trabajo, no demos conclusiones ya por hechas, es que estamos dando la conclusión de que hay que eliminarlo. Entonces, nosotros queremos, si se puede, si lo aceptan, exponer lo siguiente: "se inicie cuando se acabe el eje entero desde Moncloa a Carabanchel, un grupo de trabajo para valorar posibles problemas que pudieran surgir", así de sencillo, de cómodo. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. ¿Aceptan ustedes la transaccional que ha planteado Ahora Madrid?

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. No, no creo que tengamos tiempo para eso, no.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, no vamos a entrar en un debate. ¿No aceptan ustedes la transaccional? Pues pasamos directamente a la posición de voto de los Grupos, la admitida por Ciudadanos y por usted, vamos a ver, sí, leerla por favor.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. "Instar a la Junta Municipal para que, ante la problemática planteada por el carril actual, se inicie un proceso con la participación de los Servicios Técnicos Municipales, Policía Municipal, Mesa de Movilidad del Foro, Club Ciclistas y vecinos en general, y se proceda a rediseñar y a modificar, en su caso, el carril bici atendiendo a criterios técnicos de seguridad y de utilidad para todos". Incorporar: "realizar el estudio en tres meses y que se exponga en el Pleno de Junio su resolución, incluyendo entre las opciones a debatir su eliminación, tal y como está diseñado".

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, pasamos a la posición de voto de los Grupos, Ciudadanos...

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. A Favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

Dª. Mª Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A Favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. Javier Santamaría, vocal vecino del Grupo Municipal de Ahora Madrid. En

contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Aprobada por mayoría la proposición presentada en el Punto décimo del orden del día. Pasamos al punto undécimo.

Punto 11.-

Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a la Junta de Distrito a que solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad, la cesión del local sito en Paseo de la Chopera nº 2, para que pueda ser acondicionado como gimnasio para la Policía Municipal.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. El rendimiento físico de un policía es la carta fundamental para que su trabajo genere los mejores resultados, y mantener un apropiado estado físico para responder a las exigencias del trabajo policial, la cual es una de las prioridades de la Policía Municipal. Estos y otros argumentos muy similares nos han sido trasmitidos personalmente por los mandos y Policias Municipales de la Unidad Integral del Distrito de Arganzuela, sita en el Paseo de la Chopera nº 2, que en reuniones mantenidas con nuestro Grupo Municipal nos informan que desde que se trasladaron las instalaciones, no cuentan con una sala que pueda ser destinada al uso como gimnasio, mostrando su preocupación por esta carencia. En las proximidades de la citada Unidad Integral, se encuentra un inmueble que actualmente no tiene ningún uso concreto y que se encuentra cerrado desde que se rehabilitó, y que podría cubrir las necesidades que nos demanda la Unidad Policial de Arganzuela. De ahí que nuestro Grupo lleve a este Pleno la siguiente proposición para su debate y aprobación: desde el Grupo Municipal Ciudadanos, instamos a la Junta de Distrito que Solicite al Área Competente, creemos que es el Área de Medio Ambiente, la cesión del citado local sito en el Paseo de la Chopera nº 2; al Área de Seguridad para que pueda ser acondicionado como gimnasio para la Policía Municipal. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Tiene la palabra José María Martín.

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. Buenas tardes a todas. Bueno, a pesar de que entendemos su preocupación por la Policía Municipal, no estamos muy de acuerdo con que la Policía Municipal tenga que tener una formación física específica en un local destinado por la Junta Municipal. Ese local ha sido incluso reclamado por otros servicios del propio Ayuntamiento y de la Junta, como son los de Parques y Jardines para tener unos vestuarios, y como todo el mundo sabe la Policía tiene como obligación tener una formación individual en centros deportivos públicos o privados, que los hay en el Distrito, y que como tal se lo exigen sus superiores. Además, con la edad media que tienen actualmente los servicios de la Policía Municipal no creo yo que haya que habilitarles un gimnasio específicamente en

instalaciones municipales. Por eso nosotros votaremos en contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Santiago Campos.

D. Santiago Campos Ruiz, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista. En la actualidad, la UID de Arganzuela a pesar de contar con algunos desperfectos o problemas que ya han sido tratados en anteriores ocasiones por este mismo Pleno, es una de las instalaciones de este tipo en mejores condiciones que si se compara con otras de otros Distritos. Al mismo tiempo, Arganzuela sigue presentando carencias de equipamientos y dotaciones de vocación pública y distrital, que sumada a la falta de espacios y terrenos donde edificar, nos obliga necesariamente a plantear de una manera rigurosa y ponderada las necesidades de todos y todas los vecinos. Por supuesto que creemos necesario que nuestra Policía, a la cual agradecemos una vez más su labor en el Distrito, cuente con las mejores instalaciones posibles, por eso mismo queremos que la UID se encuentre en las mejores condiciones incluso se vea la posibilidad de articular un espacio dentro de la misma donde puedan ejercitarse, pero también consideramos relevante estudiar detenidamente los posibles usos vecinales de las últimas instalaciones municipales libres con las que cuenta nuestro Distrito. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Virginia Sanz.

Dª. Virginia Sanz Rodríguez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Partido Popular. Bien, buenas tardes a todos. Desde nuestro Grupo Municipal creemos que todos debemos apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cualquier reivindicación que nos hagan para mejorar la realización de su trabajo, porque su trabajo es velar por nuestra seguridad. Creemos que su petición va en beneficio de todos los ciudadanos de Madrid y más concretamente de los vecinos de Arganzuela. Para cualquier Cuerpo de Seguridad la condición física es una de las condiciones más importantes para la buena ejecución de su trabajo, sea cual sea su edad. No entendemos una discriminación por razón de la edad de la Policía, de los policías, queremos la mejor Policía para nuestros ciudadanos y por ello apoyamos su petición. Creemos que si no es esa la ubicación, debería buscársele otra ubicación acorde a sus necesidades, pero por supuesto apoyamos la proposición de Ciudadanos y apoyamos la petición de la Policía. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tienen la palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias Sra. Presidenta. Está bien el que llevemos estas proposiciones a la Junta porque así damos a conocer a nuestros socios o a nuestros...perdón, cuando decía socios quiero decir a las Asociaciones, porque como ustedes siempre hablan de ceder espacios para las Asociaciones Vecinales, este espacio no tiene ningún uso, está cerrado desde que se arregló, no sabían ustedes de su existencia, ni siquiera en la Junta de Portavoces sabían de qué edificio estábamos hablando. Está tapiado, está cerrado desde que se arregló, no tiene ningún uso, entonces no creo que sea tan raro que se solicite su uso. Me dicen que efectivamente el edificio de la UID, es uno de los mejores o más

modernos espacios para la Policía, pero está mal diseñado porque no lo ha diseñado un policía ni han contado con ellos. Yo se lo digo porque lo hemos visitado con ellos, no tienen medidas de seguridad, está todo acristalado, no tienen ni siquiera garitas. No tiene, no tiene una buena ubicación de seguridad y lo único que nos pide la Policía Municipal es que se les dote de un gimnasio, yo creo que una condición física de un servidor público es fundamental. Me gustaría que un policía Municipal pudiera tener un espacio donde pueda desarrollar y acondicionar su estado físico, y si lo tiene dentro de sus propias instalaciones, mucho mejor. Claro que puede ir a un gimnasio y a las instalaciones municipales, evidentemente, claro, como cualquiera de ustedes y como cualquiera de nosotros, pero creo que es muy sencillo arreglarlo, en este caso, incluso la misma Policía se nos ha brindado a rehabilitarlo, a pintarlo, a dotarle de cualquier cosa. Ahora, si ustedes no quieren o no se puede, pues díganos a ellos, pero yo espero y deseo que le podamos dotar de un local adecuado para que puedan ejercitarse, ¿que no pueda ser ése?, pues vamos a dotarle otro, si es que es muy sencillo, lo tienen enfrente y como digo está cerrado, no sabían de su uso y está tapiado, lleva así desde el arreglo de la M30, lo podemos ver por fotos. Yo entiendo que la "*mens sana in corpore sano*" es fundamental, y si no se ponen de acuerdo y no ponen parte de ustedes para que salga adelante esta proposición, entiendo que con tan sólo el cambio de uso, con la cesión del citado local y con una mínima inversión y su adecuación, tendrán entonces que explicárselo ustedes mismos a nuestros policías. Así que nada, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, por lo que veo el tema de hoy del Grupo Ciudadanos es que esta Junta Municipal de Distrito, no tiene comunicación con la Policía Municipal. Siento decepcionarle, nosotros tenemos muy buena comunicación con la Policía Municipal, trabajamos de la mano de la Policía Municipal, respetamos su trabajo, respetamos su papel, y desde luego este Gobierno ha hecho todo lo posible para mejorar las condiciones laborales de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, y sino también se lo puede preguntar a ellos, incluso a sus sindicatos, porque verá que hemos mejorado no solamente vestuario, sino vehículos y también las instalaciones. Estamos invirtiendo un importante dinero en la mejora de las instalaciones de las diferentes Unidades de Policía de los Distritos de Madrid. Al margen de eso, mire, yo le quiero aclarar una cuestión, por supuesto que sabemos de la existencia, ¿cómo no vamos a saber de la existencia de este edificio, que se encuentra efectivamente enfrente de la Unidad de Policía? Yo creo que usted no se ha informado bien sobre dicho edificio: para empezar, el edificio del que usted habla fue diseñado como vestuarios y comedor, tiene efectivamente aseos, pertenece al inventario del Parque Madrid Río, y está pensado como vestuario para el personal de mantenimiento del Parque, ése es su objetivo y con ese objetivo fue diseñado dicho edificio. Y además, le voy a comunicar que próximamente se va a proceder a su apertura como vestuario, ya que existen peticiones sindicales. También le invito a hablar con los trabajadores del Parque Madrid Río, porque a lo mejor con ellos usted no ha hablado. Existen peticiones sindicales de la empresa concesionaria de la UTE Parque Singulares del Lote Dos para su apertura, debido a las grandes distancias a recorrer por parte del personal de mantenimiento, yo creo que también le deberá importar a usted las condiciones laborales de los trabajadores del Parque Madrid Río ¿no?, por lo menos a nosotros nos importa. Entonces por eso vamos a proceder a la apertura de ese vestuario, para mejorar sus condiciones laborales. Lógicamente nuestra obligación es buscar una adecuación de los

espacios de la Unidad de Policía y, dar a la Policía Municipal una solución con respecto al gimnasio. No obstante, sí decirle que los policías municipales del Ayuntamiento de Madrid tienen acceso gratuito a todas las instalaciones deportivas de esta Ciudad, y por lo tanto esa necesidad de instalaciones deportivas para los policías está cubierta con los propios equipamientos con los que cuenta este Ayuntamiento.

Muy bien, pues pasamos a la posición de voto de los Grupos: Ciudadanos...

D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. A favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Grupo Municipal Socialista...

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. Por las razones objetivas que se han dado, y porque nunca nos van a poner enfrente de la Policía Municipal en sus justas reivindicaciones y tampoco en el apoyo a su trabajo, nosotros aún con eso votamos en contra.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Partido Popular...

D^a. M^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular. A Favor.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Ahora Madrid...

D. José María Martín Hernández, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid. En contra.

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Queda rechazada la propuesta que figura en el punto undécimo del orden del día. Pasamos al punto doce del orden del día.

Punto 12.-

Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de febrero de 2.017, y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Señora Coordinadora del Distrito de Arganzuela durante el mes de febrero de 2.017, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente durante el mes de febrero de 2.017, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Con respecto a este punto, ¿alguna observación que hacer por parte de los Grupos?

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pasamos a las preguntas de los Grupos Municipales.

Punto 13.-

Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre si han sido cubiertas todas las plazas que se adjudicaron al Distrito de Arganzuela en el Programa Centros Abiertos en Inglés para Semana Santa 2.017.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Marta Marín.

Dª. Marta Marín Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, pues nos encontramos ahora mismo en la segunda fase de asignación y pago de las plazas que han sido adjudicadas. Está pendiente también la gestión de las plazas asignadas a la convocatoria especial de apoyo a la infancia, destinadas a menores derivados de los Servicios Sociales que disponen de plazo hasta el día 28 de Marzo. Por lo tanto no está cerrado todavía ese proceso. En consecuencia, no les podemos dar datos exactos a día de hoy porque están abiertas ambas fases de adjudicación de plazas.

Dª. Marta Marín Gómez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias. Sí, nos parecía que si por alguna razón no se cubrieran las plazas, poner de manifiesto que las condiciones o los requisitos para su acceso podrían modificarse. Nos parece, por ejemplo, que sea requisito fundamental que el padre y madre estén trabajando, podría modificarse con otra circunstancia también, dado el caso de que no se cubrieran las plazas o también para que llegue a más familias. Nada más, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sí, bueno, para completar la información que he dado antes, difícilmente no se van a cubrir las plazas porque la oferta que hemos lanzado son 30 plazas en Infantil y se han recibido 84 solicitudes nada menos, y en Primaria se han ofertado 45 plazas y hemos recibido 124 solicitudes, o sea que es difícil que no se cubran las plazas.

Punto 14.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre la cantidad de ayudas concedidas en el Distrito de Arganzuela del Plan MAD-RE, a partir de la convocatoria pública de subvenciones realizada por decreto de 30 de Junio de 2.016.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ángel Alonso.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues en las solicitudes que hemos recibido, se han distribuido en tres plazos de presentación de la siguiente forma: En el primer plazo, del 8 de Julio al 31 de Agosto, no se recibieron solicitudes. En el segundo plazo, del 1 de Septiembre al 14 de Octubre se presentaron 4 solicitudes, y en el tercer plazo del 15 de Octubre al 30 de Noviembre, se presentaron 19 solicitudes. En total hemos recibido 23 solicitudes, que actualmente se encuentran todas en tramitación. Sí, perdón, tiene usted la

palabra.

D. Ángel Alonso Calvo, portavoz del Grupo Municipal Socialista. La verdad que parte de esta pregunta ya me sabía la respuesta, lo que pasa es que yo quiero aprovechar la pregunta para decirle algunas cosas. El Plan MAD-RE que significa “Madrid recupera” es un plan convocado en junio de 2.016 y está destinado a subvencionar actividades de accesibilidad, conservación y de eficiencia energética a las viviendas, con ayudas que según los casos podrían ir entre los 6.000 y los 10.000 euros por vivienda. El Plan fue dotado con 24 millones de euros finalmente, cuantía insuficiente si tenemos en cuenta que se presentaron en todo Madrid solicitudes para mil edificios, y que afectaban a 17.000 viviendas más o menos.

El primer problema Sra. Presidenta es de carácter general. A primeros de febrero, el Delegado de Área, Sr. Calvo reconocía que no se había concluido la tramitación de ningún expediente, con lo que podía considerarse que habían sido desestimados en base a los tres meses que exige de respuesta el silencio, para no considerarlo silencio administrativo. Tomen ejemplo, eso es un problema de gestión porque la EMV, en ese mismo tiempo, había tramitado ayudas para el Plan Estatal de Viviendas para 3.159 viviendas.

El segundo problema y este es un problema propio de Arganzuela, es que el Plan vigente de 2.016 no contemplaba ningún Área, como las APIRUs o “Zonas de Actuación Preferente” en Arganzuela, creo que se llaman así. La verdad es que no nos tocaba nada, y eso ya lo he recordado anteriormente en alguna otra ocasión. Yo sé que gobernar Sra. Presidenta exige priorizar, y que globalmente pueden existir barrios y distritos con más necesidades que Arganzuela, lo que pasa es que nuestro Distrito también tiene necesidades. Yo le hago una pregunta más concreta, ¿usted cree que en Arganzuela no tenemos zonas con viviendas con problemas de accesibilidad, rehabilitación, de aislamiento térmico, donde sus habitantes no tienen capacidad económica para asumir los costes totales del gasto, y necesitan ayudas?, Yo diría que sí Sra. Presidenta. Por tanto aprovecho mi pregunta y la convierto en un ruego: Sra. Presidenta, le ruego que haga usted lo posible, que pelee para que el Plan MAD-RE de 2.017, sí tenga en cuenta en Arganzuela, “Áreas de Actuación Preferente” en igualdad con otros Distritos. Nosotros, nuestro Grupo, aquí y en Mayor, vamos a hacerlo, no lo dude. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias. Nosotros en el Distrito de Arganzuela tenemos reconocidos dos barrios, en concreto el barrio de la Chopera y Palos de Moguer, como dos zonas con altos indicadores de vulnerabilidad social y eso ya lo hemos puesto de manifiesto introduciendo estos dos barrios del Distrito en los Programas del Fondo de Reequilibrio Territorial, que también tienen ese objetivo, el de dar cohesión y acabar con la desigualdad territorial y social. Desde luego, en el rediseño de las diferentes APIRUs para el 2.018, veremos si es posible introducir alguna de estas dos zonas, que coinciden con usted en que presenta efectivamente datos e indicadores que serían susceptibles de ser incluidos en un Programa de este tipo.

Puntos 15 y 21.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre las obras del Planetario de Madrid, pregunta que en Junta de Portavoces se acordó tratarla conjuntamente con la que figura en el orden del día en el número 21, presentada por el Grupo Popular sobre la reapertura del Planetario.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. Transcurridos seis meses desde que el Consistorio anunció la fecha de apertura del Planetario, queríamos saber cuándo se tiene prevista esa reapertura y por otro lado, a cuánto ascenderá el gasto total del Ayuntamiento para su renovación. Recientemente la responsable del Área de Cultura, Celia Mayer, ha justificado estos retrasos por el cambio de un sistema de tuberías de climatización, pero sinceramente esta justificación que nos da, no nos convence mucho, a ver si lo puede hacer usted, muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Buenas tardes Sra. Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Pues, la apertura está prevista para el segundo semestre del 2.017, ese es el objetivo que tiene la Corporación y lógicamente, condicionado a que el desarrollo de las obras marchen como tenemos previsto. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Ya que usted no nos ha dado datos, le comentaré lo siguiente: estas obras de las que nos hablaba Celia Mayer, el arreglo del tema de climatización y otros temas, esto ya se conocía, el mal estado de estas instalaciones era conocido incluso en un informe de Ferrovial Servicios de 30 de Junio, ya se lo advertía. Otra empresa que entregó a Cultura un dossier, también se lo advertía, y entonces estos datos que ahora surgen de imprevistos ya eran conocidos, o sea que realmente ustedes están denotando una mala gestión o una mala praxis a la hora de sacar adelante estas obras, ya que no han tenido en cuenta esos informes a la hora de proyectarla. Esta Memoria que, la última de la empresa se la entregó el 3 de Junio de 2016, y la licitación no se publicó en el BOE hasta la Nochebuena pasada, es decir con seis meses de retraso. En cuanto a las obras y a los datos económicos, que usted no me ha dado ninguna serie de datos, si hay un imprevisto de obras, habrá una nueva licitación, entiendo yo, entonces supondrá un incremento en el coste asignado por parte del Ayuntamiento. Me gustaría también conocer ese dato. Y teniendo en cuenta estos precedentes y como gestiona el Gobierno el tema de las licitaciones, pues me temo que el dato que nos da del segundo semestre del 2017 es poco fiable, y seguramente transcurrirá todo el año hasta que los vecinos puedan disfrutar de nuevo del Planetario. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, tiene la palabra Ernesto Enfedaque.

D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, con su permiso. Como pueden observar todos ustedes y todos los vecinos, hemos pasado de los planes quinquenales a los planes semestrales, es decir, ya vamos evolucionando. Dos cosas importantes: por favor, en vez de manifestarse tanto, gestionen más porque su gente, la gente y los hijos de su gente y los hijos de la gente, no pueden disfrutar de esta maravillosa instalación, que ha sido y es la envidia de toda España. Ha venido gente de toda España a ver...ahora no evidentemente, pero claro ¿qué es lo que ocurre?, como estamos a lo que estamos, es decir, a las manifestaciones, tenemos que llegar a las siete de la tarde a la manifestación, no le vamos a dar el turno de palabra a los vecinos porque tenemos que ir a las siete de la tarde a la manifestación, eso lo saben ustedes hacer muy bien. Más gestión, más gestión y menos manifestación. Más gestión y menos manifestación. Su gente y los hijos de su gente lo agradecerán en cuanto abran el Planetario. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Por favor, vamos a continuar, os pido a todas que hagamos lo posible por poder concluir este Pleno rápidamente, por más que al Sr. Ernesto Enfedaque le provoque muy pocas ganas la convocatoria del Movimiento Feminista en Madrid, una convocatoria en la jornada de hoy, histórica vuelvo a repetir, la primera vez en mucho tiempo que más de cuarenta países se ponen de acuerdo haciendo valer el internacionalismo y la fuerza del Movimiento Feminista también en esta Ciudad, para poder apoyar y reivindicar la lucha de las mujeres una vez más.

Contestándole a usted, yo creo que si alguien ha puesto en valor y si algunas personas tienen la responsabilidad de que el Planetario se encuentre en la situación en la que está a día de hoy, desde luego es el Gobierno del Partido Popular que nos dejó para empezar un Convenio ya firmado con la Fundación La Caixa, con el cual tenemos que continuar, pero además, y ustedes lo han planteado antes, tenemos que llevar a cabo una serie de obras que requieren una inversión importante por parte de este Ayuntamiento, dado que las instalaciones no se encuentran desde luego para ser visitadas por ningún turista, como usted planteaba antes. Nosotros nos comprometemos por supuesto a ejecutar las obras necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del Planetario y para mejorar la accesibilidad, cosa que a ustedes les importaba bastante poquito, y la climatización del edificio por un importe nada menos de 930.000€, que es lo que nos va a costar poder adecuar esas instalaciones tan pioneras y tan reseñables en nuestra Ciudad y que Ustedes han cuidado tan poco. En primer lugar, vamos a hacer unas obras de rehabilitación de la Sala de Proyecciones y Anexos del Planetario de Madrid cuyo importe es de más de 760.000€ y también unas obras para la reforma de la instalación de la climatización en el edificio del Planetario cuyo importe asciende a 269.000€ y como decía antes, tenemos previsto la apertura del Planetario en Junio del 2.017, porque no es éste un plan quinquenal como decía usted, eso sí nosotros pretendemos como he dicho antes, abrir el Planetario este mismo año y esperemos que nos acompañe en la visita Sr. Ernesto para poder inaugurar ese nuevo edificio. Continuamos.

Punto 16.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Ciudadanos sobre la cantidad de viviendas que se tiene previsto construir en el Distrito de Arganzuela, encuadradas dentro del Programa de Vivienda 2016-2019.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Javier Gámez.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Muchas gracias. De las más de 4.000 viviendas que tiene programadas el Programa de Vivienda 2.016-2.019, tan solo están proyectadas 74 en el Distrito de Arganzuela, no sé si el dato es correcto, concretamente en la zona de Méndez Álvaro, es decir no llegamos al 2% de las viviendas planificadas y como siempre nuestro Distrito no resulta favorecido, ya lo ha comentado antes Ángel, del Grupo Socialista, que siempre salimos poco favorecidos a la hora del reparto. Nos gustaría saber a qué responde este criterio y tiene que saber que la necesidad de vivienda en régimen de arrendamiento para jóvenes, es una demanda social de este Distrito, y ya hemos comprobado que con las cifras que nos otorgan estas 74 viviendas, pues no creo que satisfaga a muchos de ellos. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, efectivamente la Empresa Municipal de la Vivienda tiene planificada la construcción de una promoción de 74 viviendas aquí en el Distrito inicialmente, y todo esto también está condicionado por la disponibilidad de suelo. Evidentemente en el Distrito de Arganzuela no tenemos la misma disponibilidad de suelo que en otros, en otras zonas de la Ciudad de Madrid. No obstante, como digo esta es una primera promoción y un primer proyecto, y estamos trabajando en la medida de poder mejorarlo y ampliarlo. Coincido con usted en la necesidad de vivienda, pero en el conjunto de Madrid tampoco creemos ni consideramos que haya que generar bolsas de vivienda especialmente importantes en ningún Distrito, creemos que es importante distribuir la vivienda pública en toda la Ciudad.

D. Javier Gámez Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. De ahí mi pregunta, ¿a qué responde este criterio?, porque actualmente la demanda de vivienda en régimen de alquiler social, hay unas 12.000 solicitudes para unas 6.000 casas en las que cuenta la Empresa Municipal de Vivienda, entonces me gustaría saber si conoce el dato de cuántas solicitudes parten de este Distrito de Arganzuela, porque de ahí podríamos extrapolar qué viviendas son necesarias para nuestro Distrito. De todas maneras, hay otros datos que me preocupan aún más: ustedes plantearon al inicio del mandato la construcción de unas 2.500 viviendas que han aumentado en 4.000 gracias a la exigencia del Grupo Socialista, lo que vemos muy positivo si realmente fuera real, porque usted ha hablado de disponibilidad de suelo, pero para las primeras 1.150 viviendas que se había previsto iniciar en el 2.016, se ha tardado 19 meses en ceder las parcelas desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible a la Empresa Municipal de Vivienda, teniendo el resultado de que al final de año pues hay muy poquitas viviendas construidas ¿Cómo pueden hablar ustedes de 4.000 viviendas, y en lo que a nosotros nos compete de 74, cuando en un año han iniciado la construcción muy poquitas viviendas?. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, vamos a ver, sobre la construcción de vivienda pública, la responsabilidad no es únicamente del Ayuntamiento de Madrid, también tienen responsabilidad otras Administraciones: la Comunidad de Madrid y el propio Estado español. Como usted no ignorará, la dotación de vivienda pública en este país es misérrima si la comparamos con otros países de Europa, entre otras cosas porque nunca se ha hecho una política de vivienda pública y desde luego en ese sentido, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido con impulsar esa política de vivienda pública, y estamos hablando de un parque de vivienda en alquiler, cosa que desde luego es cambiar en 180° la política de vivienda de esta Ciudad. Porque en esta Ciudad lo que se hacía, era vender las viviendas públicas a “*fondos buitres*”, de eso partimos. Entonces para empezar, hay que saber de dónde partimos y qué política de vivienda existía en esta Ciudad. Es decir, una política de vivienda de expolio del patrimonio público, y ahora estamos hablando de poder solventar la falta y la ausencia de un parque de vivienda pública después de años de expolio. Nos va a costar mucho trabajo por supuesto, más de una legislatura, eso lo sabemos.

Punto 17.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Ciudadanos sobre resultados del estudio de Ahorro Energético de alumbrado, datos sobre el período de la amortización de la inversión realizada e información sobre la implantación del servicio de red WIFI de cara a las inminentes obras de innovación tecnológica a realizar en Madrid Río.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Mayte Navarro.

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Lo primero, decir que desde el Grupo Ciudadanos estamos más que contentos de que propuestas que hemos traído nosotros aquí, se lleven a cabo. El primero a que me voy a referir es la propuesta de la red WIFI, que la trajimos en enero del 2.016 y es grato saber que la van a implantar en Madrid Río. Y por otro lado, la eficiencia energética a través de una inversión en el cambio del alumbrado. Nos gustaría saber por tanto, cuánto tiempo se va a tardar en amortizar la inversión de cambio del alumbrado según el estudio realizado, y por otro lado, nos gustaría saber cuándo se va a implantar la Red WIFI para informar a los ciudadanos. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, se van a ejecutar las obras de innovación tecnológica del alumbrado público en el Parque de Madrid Río con un plazo de ejecución de tres meses, y el presupuesto que que estamos manejando, el presupuesto de adjudicación, perdón, de la obra es de 467.539 €, y como le he dicho antes el plazo de ejecución es de tres meses. Toda la iluminación del Parque se va a sustituir por tecnología LED, con el objeto de mejorar la calidad lumínica y reducir el consumo energético, y además se va a incorporar un sistema de control punto a punto, que permite la gestión integral de cada punto de luz del Parque, es decir, controlar la intensidad de la iluminación, programaciones horarias, y además de ello informes de averías y consumos. Todo ello consiguiendo un ahorro energético y de emisiones contaminantes que pueden ser superiores al 80%.

Dª. María Teresa Navarro Otero, Vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Pues muchas gracias por la información pero me quedo sin saber cuánto tiempo es la amortización y tampoco se lo de la WIFI, pero bueno, muy bien.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno lo de la WIFI ya se lo decía, va a dar servicio gratuito de conectividad a los usuarios del Parque, con un acceso a internet de forma efectiva y segura, cumpliendo todos los requisitos establecidos en materia de telecomunicaciones con respecto a este tipo de redes. Para ello los usuarios deberán registrarse, insertando algunos campos requeridos en el portal que se habilite como sistema para poder registrarse y poder acceder a la red.

Punto 18.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Ciudadanos, sobre las medidas disuasorias y de protección que se han acometido de cara a evitar robos en el inmueble de la Casa del Reloj.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la Palabra Eugenio Manzano.

D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bien, con posterioridad al robo que lamentablemente sufrimos a finales del año pasado, se procedió a mejorar el sistema de alarma y a arreglar y reforzar diversas puertas del edificio con nuevos cerrojos y pasadores. Para este 2.017 prevemos además, y estamos trabajando en ello, nuevas mejoras en el sistema de alarma que lógicamente no podemos exponer aquí públicamente por motivos de seguridad.

D. Eugenio Manzano Latorre, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Gracias, si es por seguridad, pues mucho mejor efectivamente. Todo viene provocado porque la Junta de Distrito no ha gastado lo que tenía que gastar en el mantenimiento de su edificio. Se han eliminado además, o reducido, los vigilantes privados que existían. La Policía nos ha indicado que justo lo que era todo el edificio de la Junta de Distrito, no tenía alarma ni perimetral ni de otro tipo, si ahora la vamos a poner pues perfecto, si también vamos a poner cerraduras a las puertas, pues mucho mejor evidentemente. Yo creo que por la puerta que entraron sigue estando sin arreglar, sigue estando la misma, pero si ya hemos puesto un cerrojo pues fenomenal también. Hay que recordar que dentro de la Junta de Distrito existe documentación altamente sensible, su custodia y la protección de datos para los vecinos es de su competencia, sin contar todos los materiales, los enseres, los aparatos que están dentro de la Junta de Distrito, evidentemente exigen una protección adecuada, y de ahí que exijamos a la Junta de Distrito que se tomen medidas y que sean medidas urgentes, y de medidas de manera inmediata. No recuerdo ahora mismo una partida concreta en el presupuesto para alarma y para mantenimiento de las puertas en la Junta de Distrito. Me gustaría que me dijera

también la partida presupuestaria para hacer un control de la misma y nada más, que espero que no vuelva a suceder y que cuentan también con la Policía para que se coordinen con ellos y puedan hacer su labor, que no la pueden realizar convenientemente porque no existe tampoco, según ellos, las medidas suficientes. Ellos nos piden pues que exista alarma, que las puertas estén todas cerradas, que no existan llaves y que el control de las llaves sea efectivo por todas las personas y haya un control de las llaves y de las personas que las tienen, gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno vamos a ver, una de las obligaciones que tiene el cuerpo de la Policía Municipal es la custodia de los edificios públicos y eso lo sabe perfectamente la Policía. Seguramente es un dato que a las personas con las que ustedes han hablado, se les ha olvidado comunicárselo. Una, vuelvo a repetir, su obligación es la custodia de los edificios públicos y municipales, y en esa línea estamos trabajando y desde luego es una instrucción clara por parte de la Dirección General de Policía. Por otro lado, con respecto a la instalación de alarmas, pues claro que tiene el edificio de la Junta instaladas las alarmas, y estamos trabajando en implementar otras medidas de seguridad con el asesoramiento de la Policía Municipal y de los Cuerpos de Seguridad Corporativa que se dedican específicamente al diseño de esto y que son técnicos de este Ayuntamiento. Y por lo tanto con ellos estamos diseñando las medidas idóneas para mejorar la seguridad del edificio. Que el edificio no cuenta con un sistema de alarmas, desde luego es del todo falso, eso no es así. Se están mejorando esos sistemas pero los sistemas existen y están en funcionamiento.

Punto 19.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Popular sobre información del acto Ciudades por la Justicia y la Memoria, celebrado el pasado 24 de Febrero en la Nave Terneras y cuál ha sido su coste.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno ya que nos preguntan ustedes por el coste del acto, el coste...ay perdón, perdón Cruz, lo siento, tiene usted la palabra.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. No se preocupe Presidenta, por reproducida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. El coste imputable es el que tiene que ver con el servicio técnico de sonido y el alquiler del material técnico, que asciende exactamente a 576€.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias, respecto a este acto, le voy a hacer tres preguntas muy rápidas para que sea todo muy rápido. En primer lugar, ya que se supone que apoya el Distrito de Arganzuela este acto, así lo dice en el cartel organizador, ¿por qué usted ni su grupo trajeron una propuesta a este Pleno para formalizar precisamente el apoyo del Distrito a este acto? En segundo lugar, ¿por qué, ya que no lo trajo a este Pleno, por qué no lo consultó a los ciudadanos de Arganzuela?, es decir, ya sé que parece baladí pero es que ustedes son los que presumen de participación ciudadana, y ya que apoya el Distrito de Arganzuela este acto, pues

yo que sé, por lo menos quizá tendrían que habérselo preguntado a los ciudadanos y ciudadanas de este Distrito. En tercer lugar, ¿qué haría usted en nuestro lugar, Sra. Arce?, le voy a poner un ejemplo que muy posiblemente le moleste, porque ustedes en estos temas tienen un doble rasero muy acuciado: imagine (que dentro de poco no tendrá que imaginar) que el Partido Popular está gobernando y decide realizar un acto, un apoyo a un acto de una Asociación de apoyo a Leopoldo López y a los presos políticos de Venezuela, y en el cartel organizador pusiese que ese acto es apoyado por el Distrito de Arganzuela, por supuesto sin pasar por el Pleno del Distrito y por supuesto sin informar a ningún Grupo Político que tiene representación en este Pleno. ¿Qué pensarían ustedes? Sean sinceros, intenten no ser hipócritas y ser sinceros en este sentido, Sra. Arce nos parece bien que apoye todas las iniciativas que considere oportuno apoyar, algunas justas como ésta, por ejemplo, faltaría más, pero a ser posible, sin costes para los ciudadanos y sin hacer uso institucional del Distrito de Arganzuela, ya que esta actuación es impropia de un cargo electo. No puede utilizar Arganzuela como su patio de recreo Sra. Arce, usted no ha consultado el apoyo del Distrito ni con el Pleno, que me permito recordarle es el órgano que ostenta la legitimidad política en lo que a este Distrito respecta, y desde luego mediante participación ciudadana, ni Foros de Participación de ningún tipo. Son actitudes propias de otras latitudes y de otros tiempos. Y desde el Partido Popular le pedimos, por favor, que modifique esta actitud lo antes posible. Gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno Cruz, la verdad es que ha dicho usted algo temerario por su parte, porque no vaya a ser que su partido le expulse. Acaba de decir que un acto en favor de la Memoria Histórica es una acción justa, que la considera justa, no sé si en su agrupación le van a abrir un expediente por este motivo. No obstante, al margen de eso, este era un acto de carácter institucional en el que esta Junta de Distrito colaboraba con el Movimiento Memorialista y de Derechos Humanos y al que invitamos a diferentes instituciones como el Ayuntamiento de Pamplona, la Asamblea de Madrid, el Congreso de los Diputados y también el Parlamento Europeo. Había un representante de cada una de estas instancias institucionales. Desde luego, no considero que nosotros tengamos que consultar y traer a debate público en el Pleno de esta Junta de Distrito, cada una de las acciones de gobierno que tengamos que llevar a cabo. Eso es la facultad y la potestad de estar en el Gobierno. No, ya sé que a ustedes eso les hiere y les duele, pero estamos gobernando nosotros, está gobernando Ahora Madrid, por lo tanto, y además le digo una cosa, no solamente es un órgano este Pleno, también el Concejal Presidente es un órgano con potestad para llevar a cabo actuaciones, y por ello asumimos nuestras responsabilidades, nos consideramos legitimados para llevar a cabo este tipo de actos, y yo no quiero recordarles a ustedes otro tipo de acciones y actos que ustedes han hecho, y que no vamos a venir a señalar aquí, en los que podríamos también considerar más que censurables, el uso que hacían ustedes de las instalaciones municipales públicas y, por ejemplo, de la Caja Mágica, el uso que ustedes han hecho de forma sistemática de la Caja Mágica o del Matadero para actos de empresas, a las que les regalaban por completo el uso de dichas instalaciones, como fiestas que ha dado REPSOL en las instalaciones de Matadero, sin que ustedes les hayan cobrado por supuesto ni un solo euro.

Punto 20.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Siguiente pregunta del Grupo Popular sobre la actividad que se pretende desarrollar en uno de los locales de la c/Murcia, 20 y sobre la licencia concedida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Muy bien, tiene la palabra Jesús Cuadrado.

D. Jesús Cuadrado Lozano, Vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Doy por formulada la pregunta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, la sociedad que ha abierto este, bueno no lo ha abierto aún, este local ha presentado una Declaración Responsable para la implantación de una actividad, como obras de acondicionamiento puntual y exteriores en el local que ustedes mencionan, en la calle Murcia número 20. Lo presentó con fecha 17 de octubre de 2016, los Servicios Técnicos de la Agencia de Actividades que es a quien compete la concesión de la licencia, han supervisado las instalaciones y se ha informado que se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Declaración Responsable y que era viable urbanísticamente, iba acompañada de la documentación y requisitos exigidos en los artículos 16 y 17 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas. Dado que el plazo para la ejecución de las obras en la Declaración es de 240 días y la fecha de presentación fue del día 17 de octubre, se prevé la terminación de las obras para el próximo mes de junio, siendo la superficie de la actividad superior a 150 m². El acto de comprobación material por parte de la Agencia en los tres meses siguientes a la terminación de la obra, está prevista para finales de junio.

D. Jesús Cuadrado Lozano, Vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular. Sí, gracias Señora Presidenta, quisiera hacer alguna consideración: los vecinos propietarios de la finca urbana calle Murcia 20, han hecho llegar una petición/reclamación a esta Junta Municipal de Arganzuela, reclamación que la hacemos propia, la traemos a este Pleno y la apoyamos. Consideramos: uno, que el local comercial de calle Murcia 20 está siendo reformado en estos meses. Dos, que se anuncia en Internet dicho local calle Murcia 20 como próxima apertura local de citas. Tres, que la zona es de uso residencial, existiendo colegios como el Colegio de Educación Infantil Público Menéndez Pelayo o la Escuela Infantil El Bosque, a escasos 50 m. del local.

Por todo lo anterior, uno: pido que dé información sobre la Licencia de Actividad concreta del local comercial que se ha solicitado. Dos: que se vigile de forma exhaustiva dicho local comercial, el desarrollo de la actividad para la que han solicitado licencia de actividad comercial, para que no se coloque a modo de pantalla una actividad y luego se desarrolle otra actividad. En definitiva pedimos que la Junta de Distrito haga todo lo legalmente posible para que los vecinos de la calle Murcia vuelvan a su vida normal y pacífica, y no tengan presuntas actividades nocivas, insalubres o molestas que rompan su tranquilidad, y además es un daño a la imagen del Distrito. Gracias Sra. Presidenta.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, a ver, la

Licencia de Actividad que está concedida es de “Centro de Masajes Eróticos” y yo creo que ustedes, supongo que esto lo conocen, pero bueno en cualquier caso la actividad a priori es lícita, por lo que no hay ninguna base legal para impedir su funcionamiento. Por supuesto, si en su publicidad no cumple con la Ordenanza de Publicidad, que eso sí lo podemos evidentemente supervisar, al margen de la existencia de Colegios o bueno de otro tipo de equipamientos públicos, en ese caso si no se cumpliera con la Ordenanza de Publicidad y lo que ella establece, pues habría motivos para sancionar a la empresa pero desde luego no para cerrar el negocio, sí para sancionarle con lo que está establecido en la Ordenanza pero no para otro tipo de actuaciones. Por tanto, yo creo que de entrada, no hay que generar una alarma social sobre esto, porque no sabemos, no han finalizado las obras, no se ha colocado ni se ha llegado a repartir ningún tipo de publicidad en los alrededores del local, porque no está en funcionamiento a día de hoy, y por tanto entendemos que no habría que llevar a cabo otro tipo de actuaciones. No obstante, si dado que usted ha entrado en otro tipo de cuestiones, dando a entender que se podía desarrollar otro tipo de actividades, yo sí le quiero señalar que desde luego nosotros entendemos, y lo vemos así, lo compartimos, que la prostitución no es una actividad ilegal, por lo tanto no se puede hablar de otro tipo de cosas, consideramos sí y creo que eso hay que señalarlo, que urge un reconocimiento de los derechos laborales para aquellas mujeres u hombres que ejercen esta actividad por decisión propia, y que deben poder ejercer esta actividad en condiciones dignas, el reconocimiento de derechos laborales evitaría condiciones abusivas a las que puedan ser sometidos algunos locales. Desde luego si usted plantea que este establecimiento puede dedicarse a otro tipo de actividades, pues yo sí que le dejo claro cuál es nuestra posición al respecto.

Puntos 22 y 24.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela. Pregunta del Grupo Popular sobre los costes de adecuación y mantenimiento de la cesión de 1.000 m² del Mercado de Frutas y Verduras a EVA, para el desarrollo de su actividad. Esta pregunta, en Junta de Portavoces se acordó tratarla conjuntamente con la que figura en el orden del día, en el punto 24, presentada por el Grupo Popular sobre utilidad del contrato menor “Fomento participación ciudadana sobre rehabilitación del Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi” a favor de Viveros de Iniciativas Ciudadanas.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Elena Navarro.

D^a. Ana Helena Navarro Ruiz, Vocal-vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, buenas tardes, muchas gracias, la doy por formulada.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Sabemos que al Partido Popular le preocupa mucho el destino del Mercado de Frutas, a pesar de haberlo tenido abandonado durante más de 30 años pero hoy en día es para ustedes una preocupación central. Le respondo de manera conjunta, hay que reiterar que las obras de acondicionamiento del local de 1.000 m², que está independizado del resto del Mercado de Legazpi, fueron ejecutadas por la Junta de Distrito entre los meses de agosto y noviembre, y tuvo un coste total de 192.552€. Ese coste no es un coste de la cesión como ustedes están queriendo hacer

entender, sino de la puesta en funcionamiento del local, del acondicionamiento del mismo. Habría tenido el mismo coste independientemente de que hubiéramos llevado a cabo una cesión o no. Luego creo que es razonable que no mezclen ustedes cosas que son diferentes, y que no tienen nada que ver. Y con respecto al coste del mantenimiento, sólo en parte corre por cuenta del Distrito, por lo que respecta a los Sistemas Generales de Climatización, y se puede hacer los cálculos de que el coste medio repercutido atendiendo a los metros cuadrados construidos es de 4.299€, lo que supone un importe mensual de 358€.

Dª. Ana Helena Navarro Ruiz, Vocal-vecina del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, muchas gracias. Vamos a ver, las cesiones que se han hecho hasta ahora se han realizado con cierta arbitrariedad, subrayó Murgui. Denunciamos el que se están cediendo espacios públicos que son de todos los madrileños a determinadas Asociaciones y Plataformas que muchas de ellas cobijan a entidades próximas o con las que simpatiza Ahora Madrid. Ya sé que va a decirnos que se ha cumplido un procedimiento, estaría bueno...Lo que ponemos en tela de juicio es que consideramos que no se cumplen todos los requisitos y que el criterio de utilidad pública que debe orientar cualquier utilización privativa de un bien público, es bastante discrecional. Así que estamos estudiando muy profundamente la impugnación de estos espacios, porque si el procedimiento no les gusta se inventan otro, y así han establecido deprisa y corriendo un procedimiento "ad hoc" para sacar estas convocatorias, y por supuesto también cambian las normas de participación ciudadana que no son una Ley, y también cambiaron las directrices para la adjudicación de estos bienes públicos, ¿por qué?, muy sencillo Señora Edil, porque muchas de esas entidades no cumplían nada, no están declaradas de utilidad pública municipal, que es lo mínimo que se debe cumplir según el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana. Han sido en muchas ocasiones, las propias entidades las que han sido muy críticas con las directrices aprobadas por el Gobierno de Manuela Carmena para poder acceder a estos espacios públicos, y que tanta división han acarreado en el seno de Ahora Madrid, y porque hay que tener un arraigo de al menos dos años en el Distrito, en el Barrio, y sabemos que muchos de esos colectivos, plataformas, entes sin personalidad jurídica, no cumplen con estos requisitos. Está ocurriendo en Fuencarral, en Arganzuela y en Chamberí, y así muchas de estas Asociaciones se han creado justo cuando se iban a ceder estos espacios públicos, se ha creado una Plataforma en donde se han incluido Asociaciones que sí cumplirían con los requisitos establecidos, pero también se han colado otros afines a miembros de Ahora Madrid que no lo harían, como "BATUCADA 15M" en Chamberí o aquí mismo, tras la demolición del edificio ocupado en Batalla de Belchite por la TRABE, dicho colectivo se unió a otras cuatro Asociaciones de vecinos para crear un nuevo movimiento conocido como "Espacio Vecinal Arganzuela", EVA. Es a este colectivo al que finalmente se le ha otorgado este gran espacio público, y no contentos con todo este disparate por no calificarlo de otra manera (probablemente ya lo harán los Jueces), además todos los madrileños tenemos que pagarles con dinero público las obras, la adecuación, las mejoras de los espacios públicos que son de todos los madrileños.

Ustedes mismos son los que reconocen que ni siquiera los colectivos están contentos, y el propio Murgui en la rueda de prensa que a bombo y platillo vendió este atropello que están haciendo con el patrimonio de los madrileños, planteó que las directrices marcan un procedimiento para acceder a los locales pero no van

más allá, no resuelven todos los problemas, y a preguntas de la prensa reconocía la existencia de colectivos que han mostrado una visión crítica con las directrices. Dicen que son mejorables y nosotros tomamos nota porque es una crítica constructiva, ahí se circunscribe la Comisión de Seguimiento que se habilitará el próximo mes de abril. Son cientos de Entidades, Asociaciones, Fundaciones, que hacen una labor social increíble hacia los colectivos más desfavorecidos de la sociedad: discapacidades, personas sin hogar, enfermedades raras, que necesitan una puerta abierta para poder acceder a estos recursos que han recibido en anteriores etapas, como ha recordado AVT, Cruz Roja o Caritas, pero que ahora deberán concurrir en condiciones de transparencia, igualdad y publicidad. El PSOE tampoco está de acuerdo, a ustedes se les llena la boca hablando de publicidad y transparencia, pero nos encontramos con que sus socios de Gobierno, los que permiten que todo esto ocurra, tampoco están de acuerdo. Así, les acusan directamente de falta de transparencia y consenso, de publicidad, les están pidiendo cambiar el modelo de gestión de autorizaciones de espacios municipales, y frenar hasta nuevo aviso cualquier proceso futuro de cesión de locales o inmuebles públicos a entidades ciudadanas. Por tanto, como consideramos que no cumplen los requisitos y el que tiene utilidad pública es bastante discrecional, vamos a estudiar la impugnación de todas las cesiones que no cumplen con este requisito, y además aprovecho este Pleno para solicitar vista del expediente completo del contrato menor y de la cesión de uso adjudicada a dedo, una vez más por ustedes, a Viveros de Iniciativas Ciudadanas por valor de 12.300€ más IVA. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno, desde luego yo, no le permito que diga que nosotros adjudicamos contratos a dedo, desde luego le vamos a facilitar el expediente para que lo pueda usted revisar con calma. Nosotros sacamos un contrato menor, efectivamente, que fue adjudicado a Viveros de Iniciativas Ciudadanas, pero invitamos como debe de ser, además a otras empresas, y esas empresas lanzaron sus ofertas, en concreto invitamos a la "Asociación por la Praxis", a "Ecosistema Urbano", a la "Asociación Sabató Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible", al "Grupo de Estudios y Alternativas" etc., etc., cumpliendo por otra parte una Instrucción del Ayuntamiento de Madrid que obliga para todos los contratos menores a invitar al menos tres empresas para poder llevar a cabo esa contratación, todo hay que decir que es una garantía que se ha establecido desde esta Administración, pero que no es obligatoria porque no obliga a ello la Ley de Contratos, pero a mí no me parece mal y desde luego nosotros lo cumplimos, porque es una Instrucción que está vigente y que entendemos que debemos seguir manteniendo ese criterio.

Con respecto a lo demás, pues una vez más ustedes hacen una enmienda a la totalidad al proceso de cesión de espacios, que lo hemos hecho con un marco negociado con las entidades vecinales del conjunto de la Ciudad de Madrid, que además cumple todas las normativas vigentes y que desde luego han sido procesos garantistas y transparentes, vuelvo a repetir lo de garantistas, porque se han establecido dos Comisiones, una Comisión técnica y una social, ambas han validado la cesión de espacios al EVA de Arganzuela, y por tanto entendemos que es una cesión más que legítima.

Con respecto a lo que usted plantea, que si son entidades de utilidad pública o no, bueno mire, ustedes con respeto a esto, pues la verdad es que deberían de

hacérselo mirar porque han reconocido como entidades de Utilidad Pública a organizaciones como "Hazte Oír", cosa que desde luego a mí me daría mucha vergüenza, pero nosotros vamos a continuar llevando a cabo estos procesos de cesión con ese marco garantista y transparente, y no de cesiones a dedo como las que ustedes hacían, éas sí a dedo, y sin ningún tipo de marco de negociación ni un tipo de reglamentación, algunas en este Distrito y a 10 años y más.

Punto 23.-

Señor Secretario del Distrito de Arganzuela.

Pregunta del Grupo Popular sobre los motivos de adjudicación del Proyecto denominado "Intervención Socio-residencial Barrio La Chopera 2017-2018".

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Tiene la palabra Cruz Pedro Blanco.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí gracias, por reproducida.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Bueno este Proyecto está enmarcado en el Fondo de Reequilibrio Territorial que en este caso lo desarrollamos en el Barrio de la Chopera que presenta los peores indicadores socioeconómicos del Distrito de Arganzuela. Este Programa, además de comprender un estudio e impulso del tejido comercial del Barrio y de un Plan de Formación para el Empleo a través de la Agencia para el Empleo, comprende también otro tipo de actuaciones y para lo cual formulamos tres lotes: uno de Intervención Socio-residencial en el Barrio la Chopera, y el otro también de Intervención Socio-residencial pero más dirigido a otros contenidos. Por un lado estaba la puesta en marcha y el establecimiento de una ludoteca infantil; por otro lado la Intervención Socio-residencial y de Dinamización Comunitaria, y en un tercer lote la capacitación laboral, empleabilidad y alfabetización digital.

D. Cruz Pedro Blanco Sanginés, Vocal-vecino del Grupo Municipal Partido Popular. Sí, gracias Presidenta. Nos sorprende esta adjudicación Sra. Arce, puesto que de los ocho proyectos presentados, KINEMA no obtiene la mejor puntuación en ninguno de los apartados conforme al Proyecto, siendo la sexta en puntuación de los criterios no valorables económicamente, y la segunda en los criterios económicos. Pero es que además en materia de formación, oiga métase en la web de KINEMA, tiene un apartado de formación que está vacío, no hay nada Sra. Arce, y es que la propia KINEMA en el propio expediente reconoce que no puede aportar Certificados de Ejecución, no ha trabajado nunca con Administraciones Públicas, de hecho reconocen que han trabajado solamente con personas privadas, y los destinatarios de esos servicios han sido en los últimos cuatro años la Embajada de la República del Ecuador, donde desde 2.012 a 2.016 han facturado más de 3 millones de euros. Seguro que tiene usted una buena opinión del Sr. Correa, y además no solo se da la circunstancia de que estemos hablando de uno de sus países quizás de referencia, pero es que en el documento adjunto al expediente vemos que KINEMA cumple con el requisito de que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco, sea superior al presupuesto de base de licitación, esto es, a 89.781,82€ gracias en gran parte a los servicios

prestados a la Embajada de la República del Ecuador. Hombre, muy aseado no parece.

Sra. Arce, el mes pasado le preguntábamos por la Certificación de Profesionalidad en la empleabilidad de este Proyecto, que usted básicamente se fue *“por los cerros de Úbeda”*. Al parecer, los ciudadanos que participen en estos talleres se irán con un diploma sin acreditación oficial, formados con una cooperativa sin experiencia con las Administraciones Públicas, en una de las zonas más deprimidas de nuestro Distrito. Además, conocemos que esta cooperativa ha sido fundada por Rafael Mayoral, número 7 de Pablo Iglesias en Vistalegre, y además en la fundación de la cooperativa ahora mismo está al frente Irene Marcello Santos, que tiene la dirección de la empresa y es expareja de Mayoral, pero es que además es hermana de Ana Marcello, que es diputada de Podemos por León y candidata número 12 en la lista de Pablo Iglesias para Vistalegre II, y además es que se conocían ya de las Juventudes del Partido Comunista. Vamos, que esta cooperativa se está convirtiendo en un espacio de “negocietes” para amigos y compañeros del Partido Comunista y de Podemos. Sra. Arce, por favor sea seria e intente ayudar, porque estos Proyectos sirven para ayudar a las personas sobre todo a encontrar trabajo. Muchas gracias.

Señora Concejala Presidenta del Distrito de Arganzuela. Gracias, bueno nosotros somos serios, no como ustedes que nos han contado aquí el *“Hola”* de Podemos, y nos han sacado todas las relaciones de pareja de diferentes personas, no viene a cuento que saquen ustedes a relucir la vida y milagros de profesionales, y de diferentes personas de organizaciones políticas, sobre lo cual pues yo no tengo nada que decir. No tengo nada que decir sobre la vida del señor Mayoral ni por supuesto de otras personas con las que haya podido relacionarse. Creo que eso no interesa ni a los asistentes que estamos aquí ni a nadie.

Por otra parte, realmente nos preocupa que constantemente ustedes se adjudiquen defectos de forma en la adjudicación de los contratos. No solamente ponen en duda a la Concejala Presidenta, sino también al conjunto de los funcionarios públicos que trabajan en este Ayuntamiento, lo cual les debería de dar bastante vergüenza, poner en duda la profesionalidad, de nuestros Servicios Jurídicos y del equipo profesional que está aquí sentado en esta mesa. Yo creo que deberían ustedes tener mucho más respeto por los profesionales que trabajan en esta Junta de Distrito. Y para aclararle el procedimiento contractual, mire: se presentaron siete empresas y de esas siete empresas, 17 puntos tenía el Proyecto presentado por KINEMA, y con respecto a la oferta económica era la segunda oferta económica en porcentaje de baja con un 18,28% sobre el presupuesto base de licitación. No existe, vuelvo a repetir, ningún defecto de forma en la adjudicación. La suma de las puntuaciones otorga la puntuación final siendo KINEMA Sociedad Cooperativa Madrileña, la entidad adjudicataria con una suma de, tanto los criterios valorables en cifras y porcentajes, como los criterios valorables en cifras y porcentajes, es decir, no hay ningún tipo de error en esto, se presentaron diferentes empresas: “La Rueca”, “Arjé Formación”, “Asociación Eslabón”, “Asociación Área de Formación, Servicios Profesionales y Sociales” y “Dinamia” con la “Fundación TRABE”. Y la oferta más ventajosa es, sumando todos los puntos, la presentada por KINEMA, con 91,54 puntos. Todo es correcto y si ustedes tienen algún otro problema con respecto a este contrato, se van a la Comisión de Seguimiento de la Contratación y lo plantean.

Bueno hemos finalizado el orden del día. Agradecerle a todos que nos hayan acompañado en el día de hoy y pues muchas gracias. Hoy no vamos a abrir un turno de palabra, lo siento muchísimo, lo he planteado antes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D. Antonio Piqueras Asolas

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela

Fdo.: D^a Rommy Arce Legua